

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

ARGENTINA

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO RURAL DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

(AR-L1439)

PRIMERA OPERACIÓN INDIVIDUAL BAJO LA LÍNEA DE CRÉDITO CONDICIONAL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN (CCLIP)

“PROGRAMA DE INVERSIONES ESTRATÉGICAS PROVINCIALES PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO RURAL”

(AR-O0037)

PROPUESTA DE PRÉSTAMO

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: Carmine Paolo De Salvo (PTI/ARD) Jefe de Equipo; Maja Schling (PTI/ARD), Claudio Osorio (CSD/DRM), Javier Cuervo (INE/ENE), Jefes de Equipo Alternos; Emiliano Amadio (CSC/CAR); Natalia Pérez Fontela, Sofía García Bailón (VPC/FMP); Gabriela Soria Galvarro, María Leticia Lopresti, Edoardo Brovero (VPS/ESG); Juan Manuel Casalino (LEG/SGO); Juan Buchter, Lisa Sofía Restrepo, Gonzalo Rondinone, Alvaro García Negro, Renee Perez (PTI/ARD); Jennifer Doherty-Bigara Rodríguez (CSD/CCS); Ana Ines Grigera y Luca Parisotto (SCL/GDI).

El presente documento contiene información confidencial comprendida en una o más de las seis excepciones de divulgación o determinada por la valoración de daño establecida en la Política de Acceso a la información e inicialmente se considerará confidencial y estará disponible únicamente para empleados del Banco. Se divulgará y se pondrá a disposición del público una vez aprobado.

ÍNDICE

RESUMEN DEL PROYECTO	1
RESUMEN DE LAS ALINEACIONES Y CONTRIBUCIONES ESTRATÉGICAS DEL PROYECTO	3
I. JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	5
A. Descripción del Proyecto.....	5
B. Adicionalidad del Banco	11
II. COSTOS Y ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO	14
A. Componentes del Proyecto	14
B. Dimensionamiento y Estructura de Financiamiento	17
C. Instrumento o Modalidad de Financiamiento	17
III. PRINCIPALES RIESGOS Y SU ESTRATEGIA DE GESTIÓN.....	19
A. Riesgos	19
B. Sostenibilidad	20
C. Riesgos ambientales y sociales	21
IV. ARREGLOS DE EJECUCIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN	22
A. Resumen de los Arreglos de Ejecución	22
B. Arreglos para la Implementación de Monitoreo y Evaluación	25

ANEXOS	
Anexo I	sgDELTA– Resumen
Anexo II	Matriz de Resultados
Anexo III	Acuerdos y Requisitos Fiduciarios

ENLACES ELECTRÓNICOS REQUERIDOS (EER)	
EER#1	Teoría del Cambio
EER#2	Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje
EER#3	Plan de Ejecución del Proyecto (PEP) , Plan Operativo Anual (POA) y Plan de Adquisiciones (PA)
EER#4	Resumen de la Revisión Ambiental y Social (RRAS)

ENLACES ELECTRÓNICOS OPCIONALES (EOL)	
EEO#1	Referencias Bibliográficas
EEO#2	Reglamento Operativo
EEO#3	Evaluación Económica
EEO#4	Cambio Climático
EEO#5	Requisitos para Política de Servicios Públicos Domiciliarios
EEO#6	Anexo Técnico
EEO#7	Análisis del esquema de ejecución de consultores individuales

ABREVIATURAS	
AAPRESID	Asociación Argentina de Productores de Siembra Directa
BPA	Buenas Prácticas Agrícolas
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CCLIP	Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión
CFI	Consejo Federal de Inversiones
CO	Capital Ordinario
CREA	Consortios Regionales de Experimentación Agrícola
DPA	Departamento Provincial de Aguas
EDERSA	Empresa de Energía de Río Negro Sociedad Anónima
EEP	Equipo Especializado del Proyecto
EIAS	Estudio de Impacto Ambiental y Social
FOGARIO	Fondo de Garantías Río Negro
IDEVI	Instituto de Desarrollo del Valle Inferior
INTA	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
MDEP	Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo de PRN
MECON	Ministerio de Economía de la Nación
MH	Ministerio de Hacienda de PRN
MPAS	Marco de Políticas Ambientales y Sociales
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OE	Organismo Ejecutor
OEI	Organización de Estados Iberoamericanos
PACI	Plataforma de Análisis de Capacidad Institucional
PBG	Producto Bruto Geográfico
PPRCCRN	Plan Provincial de Respuesta al Cambio Climático de Río Negro
PdRN	Provincia de Río Negro
PROSAP	Programa de Servicios Agrícolas Provinciales
ROP	Reglamento Operativo del Programa
SAGYP	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca
SPLIF	Servicio de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales
UFinPro	Unidad de Financiamiento Productivo
SAIDI	Índice de Duración Media de Interrupciones del Sistema
SAIFI	Índice de Frecuencia Media de Interrupciones del Sistema
UPCEFE	Unidad Provincial de Coordinación y Ejecución del Financiamiento Externo

RESUMEN DEL PROYECTO

ARGENTINA

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO RURAL DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO” (AR-L1439)

PRIMERA OPERACIÓN INDIVIDUAL BAJO LA LÍNEA DE CRÉDITO CONDICIONAL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN (CCLIP) “PROGRAMA DE INVERSIONES ESTRATÉGICAS PROVINCIALES PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO RURAL” (AR-O0037)

Términos y Condiciones Financieras				
Prestatario primera operación:			Facilidad de Financiamiento Flexible ^(a)	
Provincia de Río Negro (PdRN)			Plazo de amortización:	25 años
Organismo Ejecutor primera operación:			Período de desembolso:	5 años
Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo de PdRN (MDEP) a través de la Unidad de Financiamiento Productivo (UFinPro)			Período de gracia:	5.5 años ^(b)
Beneficiario CCLIP y Garante primera operación			Tasa de interés:	SOFR + Margen de Fondeo + Margen variable del CO ^(c)
República Argentina			Comisión de crédito:	^(d)
Instrumento o Modalidad de Financiamiento:			Comisión de inspección y vigilancia:	^(d)
CCLIP INV-ESP				
Fuente	AR-O0037 (CCLIP)	AR-L1439 (primera operación)		
BID (Capital Ordinario):	600.000.000	80.000.000	Vida Promedio Ponderada (VPP):	15.25 años
			Moneda de aprobación:	Dólares de los Estados Unidos de América
Contrapartida Local:	-	5.000.000	Sector(es):	Agricultura y Desarrollo Rural
Total:	600.000.000	85.000.000	Clasificación socioambiental:	B
Esquema del Proyecto				
Objetivo general y específicos: El objetivo general de la CCLIP es mejorar la productividad agropecuaria y los ingresos de hogares rurales en Argentina, de forma inclusiva y resiliente al clima. Sus objetivos específicos incluyen: (i) reducir los costos logísticos de producción agropecuaria en las áreas de intervención; (ii) incrementar la adopción de tecnologías y prácticas agropecuarias sostenibles, y fortalecer la inclusión productiva, financiera y comercial de pequeños productores; y (iii) incrementar la capacidad de gestión y respuesta de los sistemas productivos y de los hogares rurales frente a riesgos climáticos. El objetivo general de desarrollo de la primera operación bajo la CCLIP es aumentar la productividad agropecuaria en la PdRN. Los objetivos específicos de desarrollo de la primera operación son: (i) incrementar la eficiencia del uso del recurso hídrico en la producción agropecuaria; (ii) mejorar el acceso a energía eléctrica sostenible en la producción agropecuaria; e (iii) incrementar la capacidad institucional y de los productores agropecuarios para gestionar y responder a riesgos climáticos.				
Condiciones especiales previas al primer desembolso del financiamiento de la primera operación: Que el prestatario, a través del Organismo Ejecutor (OE), presente evidencia, a satisfacción del Banco de: (i) la aprobación y entrada en vigencia del Reglamento Operativo del Proyecto (ROP), en los términos previamente acordados con el Banco; (ii) la suscripción y entrada en vigencia del convenio de coordinación interinstitucional o similar entre el OE y la Unidad Provincial de Coordinación y Ejecución del Financiamiento Externo (UPCEFE) del Ministerio de Hacienda (MH), que contenga las disposiciones aplicables a temas de gestión técnica, adquisiciones, gestión financiera, gestión ambiental y social, y mecanismos de rendición de cuentas al Banco, en los términos previamente acordados con el Banco; y (iii) la contratación o asignación, según corresponda, de los siguientes miembros del Equipo Especializado del				

Proyecto (EEP): (a) coordinador; (b) especialista en gestión financiera; (c) especialista en adquisiciones; (d) especialista en temas ambientales y (e) especialista en temas sociales (¶4.6).

Condiciones especiales de ejecución de la primera operación: (a) Antes del inicio de los procesos licitatorios correspondientes a la obra prevista en la actividad (i) del Componente II en la Zona Negro Muerto mencionada en ¶2.2, el Prestatario, a través del OE, deberá presentar al Banco, evidencia de la creación e implementación de un mecanismo de recuperación o repago de la inversión asociada a dicha obra, o de un mecanismo equivalente aceptable para el Banco, aplicable a los beneficiarios de la obra, de conformidad con los términos previamente acordados con el Banco; y (b) previo al inicio del proceso de selección de consultores individuales del Programa, el Prestatario, a través del Organismo Ejecutor, deberá presentar al Banco, a satisfacción de éste, el Acta Complementaria específica para el Programa en el marco del Convenio Marco de Colaboración vigente entre la Provincia de Río Negro y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), para la no objeción del Banco (¶4.7).

Ver las demás condiciones de primer desembolso y ejecución socioambientales en el Anexo B del RRSA ([EER#4](#)).

Excepciones a las políticas del Banco: Ninguna.

- (a) Bajo los términos de la Política Unificada de la Facilidad de Financiamiento Flexible (documento FN-655-7) el Prestatario tiene la opción de solicitar modificaciones en el cronograma de amortización, así como conversiones de moneda, de tasa de interés, de productos básicos y de protección contra catástrofes. En la consideración de dichas solicitudes, el Banco tomará en cuenta aspectos operacionales y de manejo de riesgos.
- (b) Bajo las opciones de reembolso flexible de la Facilidad de Financiamiento Flexible (FFF), cambios en el periodo de gracia son posibles siempre que la Vida Promedio Ponderada (VPP) Original del préstamo y la última fecha de pago, documentadas en el contrato de préstamo, no sean excedidas.
- (c) Tasa SOFR compuesta diariamente a plazo vencido. Margen de Fondeo del BID es determinado en forma trimestral. Margen variable del Capital Ordinario (CO) del BID determinado por el Directorio en forma anual.
- (d) La comisión de crédito y la comisión de inspección y vigilancia serán establecidas periódicamente por el Directorio Ejecutivo como parte de su revisión de los cargos financieros del Banco, de conformidad con las políticas correspondientes.

RESUMEN DE LAS ALINEACIONES Y CONTRIBUCIONES ESTRATÉGICAS DEL PROYECTO

Justificación y Enlaces		
Crecimiento Económico Sostenible	Al abordar las principales brechas de productividad del sector agropecuario en la Provincia de Río Negro mediante inversiones en infraestructura hídrica, electrificación rural y gestión del riesgo, el Programa contribuirá a mejorar las condiciones estructurales que limitan el desempeño de los sistemas productivos provinciales. Las intervenciones previstas permitirán aumentar la disponibilidad, eficiencia y confiabilidad del agua para riego; mejorar el acceso a energía eléctrica para usos productivos; y fortalecer las capacidades institucionales, tecnológicas y operativas para prevenir y responder a eventos meteorológicos adversos. De esta manera, se espera reducir costos de producción, mejorar la continuidad operativa de los productores frente a sequías, incendios y otros riesgos, favorecer la adopción de tecnologías, y crear mejores condiciones para la inversión privada, la diversificación productiva y el aumento de la competitividad agropecuaria provincial.	
Capacidad Institucional y Estado de Derecho	Al mejorar la coordinación interinstitucional, los sistemas de gestión y la ejecución eficiente y transparente de inversiones públicas rurales, fortaleciendo la gobernanza provincial.	
Igualdad de Género	La tasa de participación laboral femenina en Río Negro se mantiene por debajo de la masculina (58% vs. 73%) [1]. En el sector agropecuario, las mujeres gerencian el 17% de las explotaciones y se concentran en unidades de menor escala (63% menores a 50 ha) [2]. Asimismo, tienen limitado acceso a servicios productivos: apenas el 26% ha recibido asesoramiento técnico [2], que se replica en capacitaciones provinciales (2021–2026), donde la participación femenina es de 22,9%, y casi nula en formaciones tecnológicas como mecanización, infraestructura hídrica, y energía. Si bien no hay datos específicos para RN, la evidencia regional y global muestra brechas en el acceso al crédito que limitan la adopción de tecnologías de mitigación de riesgos [3]. La operación financiará capacitaciones y establecerá cupos para el acceso de mujeres al crédito para malla antigranizo a través del Registro Único de Mujeres Emprendedoras.	
Cambio Climático	Alineación con el Acuerdo de París	
	Alineado con la meta de resiliencia climática: Análisis específico (riesgo físico de CC alto/prioridad relevante de adaptación)	Alineado con la meta de descarbonización: Universalmente alineada/Análisis simplificado IFs
	Financiamiento Climático y Verde	Financiamiento Climático
	Financiamiento climático y verde (%) del presupuesto total del proyecto: 88.11%	Mitigación (%)
		Adaptación (%)
		Dual (%)
		Financiamiento Climático Total (%)
	Indicador de adaptación y resiliencia climática: ☒ R3.4 – Superficie frutícola cubierta con malla antigranizo en la PdRN	Indicador de mitigación: ☐
La operación está alineada con los objetivos del Acuerdo de París, la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) de Argentina, y el Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático al 2030 (PNAMCC), así como el Plan Provincial de Respuesta al Cambio Climático de Río Negro [4], al contribuir simultáneamente a la resiliencia climática del sector agropecuario y a la transición hacia sistemas productivos más eficientes y sostenibles. Desde la perspectiva de adaptación, la operación fortalece la capacidad de los sistemas productivos y de los hogares rurales para gestionar riesgos climáticos, particularmente sequías, escasez hídrica e incendios forestales, mediante inversiones en infraestructura de riego eficiente, gestión del riesgo y fortalecimiento institucional, en línea con las prioridades nacionales de adaptación territorial, hídrica y productiva. En términos de mitigación, la operación financia inversiones universalmente alineadas que promueven el uso eficiente del agua, la electrificación rural sostenible (la cual reducirá emisiones por la reducción en consumo de gasoil) y la adopción de prácticas productivas que reducen la intensidad de emisiones por unidad de producción, sin generar dependencia de combustibles fósiles ni afectar sumideros de carbono. La operación apoya al sector agropecuario, por lo que se tiene previsto apoyar con asesoría técnica (AR-T1430) a través de la promoción de prácticas agroecológicas.		
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): ODS 2; ODS 5; ODS 7; ODS 8; ODS 9; ODS 10; ODS11; ODS 13; ODS 15		
Estrategia del país		
Estrategia del país	EBP 2025-2028 (GN-3288). Contribuye a los resultados de: (i) Mayor productividad de agronegocios; (ii) Mayor inversión privada y subnacional en energía para mejorar la conectividad y expandir la matriz energética, a través de (i) un incremento de la eficiencia global del agua en los sistemas de riego; (ii) un incremento en el uso de energía eléctrica para fines productivos y el uso de energías renovables; (iii) la reducción del tiempo de respuesta frente a emergencias causadas por eventos climáticos, y porcentaje de personas rurales,	

	desagregado por sexo y condición de discapacidad, con acceso efectivo a información de monitoreo y alerta temprana frente a riesgos climáticos; (iv) menores tiempos de tránsito y mayor transitabilidad de caminos rurales; y (v) mayor tasa de adopción tecnológica agropecuaria.
Contribución a iniciativas temáticas y programas regionales	
Iniciativas y programas	Conexiones Sur: Al fortalecer conectividad rural mediante infraestructura hídrica y energética, reduciendo brechas territoriales, integrando productores a mercados y promoviendo desarrollo inclusivo y resiliente.

I. JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Aspectos destacables del Proyecto. El Programa se destaca por su enfoque integral en abordar restricciones estructurales al desarrollo rural en Río Negro, combinando inversiones en infraestructura hídrica, electrificación y gestión del riesgo con asistencia técnica y fortalecimiento institucional. Su carácter innovador radica en la integración de soluciones complementarias (riego–energía–resiliencia) que potencian impactos productivos y ambientales. Asimismo, promueve la adopción de tecnologías sostenibles y el uso eficiente de recursos, incorporando herramientas de monitoreo y gestión avanzada (telemetría, alerta temprana). El Programa moviliza financiamiento público y facilita la inversión privada al reducir costos y riesgos productivos. Se enmarca en una CCLIP que permite un enfoque programático de largo plazo, escalable y replicable en otras provincias, fortaleciendo el impacto sistémico de las intervenciones.

A. Descripción del Proyecto

- 1.1 **Objetivos.** El objetivo general de la CCLIP es mejorar la productividad agropecuaria y los ingresos de hogares rurales en Argentina, de forma inclusiva y resiliente al clima. Sus objetivos específicos incluyen: (i) reducir los costos logísticos de producción agropecuaria en las áreas de intervención; (ii) incrementar la adopción de tecnologías y prácticas agropecuarias sostenibles, y fortalecer la inclusión productiva, financiera y comercial de pequeños productores; y (iii) incrementar la capacidad de gestión y respuesta de los sistemas productivos y de los hogares rurales frente a riesgos climáticos.
- 1.2 El objetivo general de desarrollo (OGD) de la primera operación bajo la CCLIP es aumentar la productividad agropecuaria en la PdRN. Los objetivos específicos de desarrollo de la primera operación son: (i) incrementar la eficiencia del uso del recurso hídrico en la producción agropecuaria (OED1); (ii) mejorar el acceso a energía eléctrica sostenible en la producción agropecuaria (OED2); e (iii) incrementar la capacidad institucional y de los productores agropecuarios para gestionar y responder a riesgos climáticos (OED3). Los OED1 y OED2 contribuyen al segundo objetivo específico de la CCLIP, mientras que el OED3 contribuye al tercero, asegurando la consistencia programática con la CCLIP.
- 1.3 **Contexto.** El sector agropecuario es fundamental en la economía argentina, representando el 8% del PIB [5] y aportando, con sus cadenas agroindustriales, el 60% de las exportaciones totales de bienes [6]. Su relevancia social es significativa; el empleo agroalimentario concentra el 17-24% de la fuerza laboral privada [3]. Históricamente, el crecimiento sectorial (2,6% anual en 1961-2022) ha sido impulsado por la Productividad Total de los Factores (PTF); sin embargo, en el periodo 2016-2022 se observa una desaceleración de la PTF al 1,11% anual, acompañada de brechas de eficiencia técnica del 50% [7]. Este escenario ha sido condicionado por el entorno de políticas públicas (restricciones a las exportaciones y distorsiones de precios) y un bajo gasto público en bienes públicos, que plantea desafíos estructurales para retomar un crecimiento sostenido [8].

- 1.4 **Marco institucional y normativo.** La política agropecuaria en Argentina opera bajo competencias concurrentes. La Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca (SAGyP) define los lineamientos regulatorios, comerciales y sanitarios a nivel nacional, mientras que las Provincias asumen la gestión de la infraestructura rural y la ejecución de programas productivos. En el bienio 2024-2025, la estrategia nacional se centró en desregulación, simplificación de trámites de exportación y reducción de restricciones comerciales para mejorar la competitividad. En la PdRN, el Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo lidera la intervención en el desarrollo agropecuario, coordinando acciones de manejo de riesgos con organismos especializados como el Servicio de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales (SPLIF).
- 1.5 **Problema y brechas a nivel nacional.** El sector enfrenta persistentes brechas de productividad e ingresos. En términos de bienestar, los hogares rurales presentan necesidades básicas insatisfechas (NBI) que duplican la media urbana (24% frente al 12%) [9] y un riesgo de inseguridad alimentaria crónica tres veces superior [10]. En el plano productivo, se registran brechas de rendimiento respecto al potencial que alcanzan el 41% en trigo y maíz, y el 32% en soja [11]. Estas deficiencias se originan en tres determinantes críticos: (i) infraestructura rural y logística deficitaria; (ii) baja adopción tecnológica vinculada a una limitada inclusión financiera; y (iii) insuficiente resiliencia de los productores ante eventos climáticos adversos.
- 1.6 **Problema en Río Negro.** El sector agropecuario de la PdRN es un pilar estratégico que representa el 5% del PBG provincial (2016-2022), con una estructura productiva heterogénea en la cual el 90% del valor es generado por la ganadería, la fruticultura de pepita, la producción de granja y las hortalizas [12]. La producción se organiza principalmente en los valles irrigados (Alto Valle, Valle Medio, Valle Inferior y Valle de Conesa). A pesar de su peso económico y exportador (25% de las exportaciones nacionales de cebolla) [13], el sector enfrenta bajos niveles de productividad [6], en el marco de una estructura productiva caracterizada por pequeños y medianos productores (el 70% en el Alto Valle con menos de 15 hectáreas), con limitaciones de inversión y gestión de riesgos [14].
- 1.7 Existen brechas de rendimiento respecto a competidores internacionales y fronteras productivas locales. En fruticultura, principal empleador provincial con 17.400 empleados directos (15% del empleo registrado), la productividad promedio es un 30% inferior a la de Chile o Sudáfrica [6][9][15]. En horticultura, específicamente en cebolla, conviven sistemas de alta eficiencia con otros de muy bajo desempeño, promediando 20-30% del potencial [16]. Por su parte, la ganadería bovina de secano opera con rendimientos de 5 a 10 kg/ha y tasas de destete del 60%, sensiblemente menores al 75-80% de sistemas intensivos [17]. La persistencia de estas brechas responde a una serie de determinantes estructurales y operativos que limitan el desempeño del sector.
- 1.8 **Determinantes.** La primera operación de la CCLIP aborda la baja productividad agropecuaria en la PdRN, asociada a: (i) infraestructura de riego inadecuada; (ii) infraestructura eléctrica rural inadecuada; y (iii) limitaciones en las capacidades institucionales y productivas de gestión de riesgos climáticos. La priorización de estos determinantes responde a su carácter estructural, secuencial y habilitante

para el aumento de la productividad agropecuaria en la PdRN. Existe una distinción entre intervenciones de base (infraestructura de riego, energía y caminos) que funcionan como condiciones habilitantes para la producción, y otros instrumentos (crédito, reconversión tecnológica, asistencia técnica), cuya efectividad depende de que las restricciones estructurales de infraestructura hayan sido previamente resueltas. Esta operación se concentra en aquellas restricciones que limitan más directamente el aprovechamiento productivo del agua, la adopción de tecnologías y la continuidad operativa frente a riesgos climáticos.

- 1.9 **Determinante 1: Limitaciones estructurales y obsolescencia de la infraestructura de conducción y distribución de riego.** El desarrollo agropecuario de la PdRN depende del riego debido a precipitaciones inferiores a 400 mm anuales. La provincia cuenta con 179.773 ha abastecidas por más de 6.000 km de canales [9]. La gestión hídrica se organiza bajo un esquema de gobernanza descentralizada donde el Departamento Provincial de Aguas (DPA) actúa como autoridad central, delegando la administración y el mantenimiento local en Consorcios de Riego, que agrupan al 78% de los usuarios, aunque la falta de herramientas de medición y financiamiento limita la gestión eficiente basada en la demanda real [18]. El principal factor restrictivo es la obsolescencia y el deterioro acumulado de la infraestructura de conducción y distribución, con obras que en muchos casos superan los 50 años de antigüedad. Este envejecimiento, junto con deficiencias en la regulación hidráulica y pérdidas, genera una brecha entre la disponibilidad teórica del recurso y su entrega efectiva. Esta problemática es particularmente crítica en el Valle Medio, donde predominan canales de tierra con altas tasas de filtración, y en el Valle Inferior (gestionado por el Instituto de Desarrollo del Valle Inferior, IDEVI) que, a pesar de ser el área más modernizada, enfrenta una degradación tras más de 50 años de uso [18]. En estas zonas, la superficie irrigada es la menor de la provincia - Valle Medio 33% y Valle Inferior 11%.¹ (FAO, 2014). Estas limitaciones en la red configuran una restricción del sistema de riego que afecta su eficiencia. Actualmente, la eficiencia del uso del agua es de 43%, lo que condiciona el desempeño de los sistemas agrícolas. En este contexto, el predominio del riego por gravedad (88% de la superficie) refleja las restricciones del sistema de conducción y distribución, más que una elección tecnológica [19]. Estas restricciones resultan en niveles de eficiencia del recurso hídrico de apenas 30-50%, frente al potencial del 50-70% que alcanzarían sistemas gravitacionales mejorados y 75-85% que alcanzarían los sistemas presurizados, si contaran con infraestructura de distribución y regulación adecuada [20]. Estas deficiencias también reflejan una restricción de inversión en bienes públicos, en un contexto en el cual las necesidades de renovación supera la capacidad de financiamiento de los actores locales, generando externalidades negativas como salinización de suelos y mayores costos.
- 1.10 **Determinante 2: Deficiente acceso, confiabilidad y capacidad del suministro eléctrico rural.** La falta de acceso, capacidad y estabilidad del suministro eléctrico en zonas rurales de la PdRN constituye una restricción que eleva los costos operativos y limita la adopción de tecnologías. La infraestructura eléctrica en la

¹ <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/47584b31-040c-491f-ac09-77e177def580/content>.

PdRN presenta una brecha de cobertura, alcanzando el 70% en el ámbito rural frente al 100% en zonas urbanas. Esta situación se agrava en la región del Valle Medio, donde la cobertura rural cae al 60-65% y el servicio se caracteriza por alta precariedad, con indicadores de frecuencia (SAIFI) y duración de cortes (SAIDI) que superan el promedio provincial, con tendencia creciente [21]. La red actual, operada por la Empresa de Energía de Río Negro S.A. (EDERSA), depende de líneas de media tensión que se interrumpen en Colonia San Juan, dejando áreas de alto potencial como Negro Muerto sin suministro y Guardia Mitre con una estabilidad y potencia insuficiente [22]. A nivel provincial, el 42% de las explotaciones carece de conectividad eléctrica, lo que obliga a los productores a depender de motores de combustión interna para el bombeo de agua y el manejo ganadero, incrementando los costos operativos [23]. Esta brecha es crítica en el área de Conesa–Guardia Mitre, donde el Programa abarca una zona de 154.066 ha; allí, el 86% de los productores ganaderos carece de energía suficiente para implementar mejoras como bombas electrosumergibles o alambrados eléctricos, y la mayoría de los regantes depende de una estación transformadora distante, con capacidad insuficiente para la demanda actual [24]. Actualmente, los productores que logran tecnificarse lo hacen mediante motores de combustión interna, un esquema cuyo costo operativo por hectárea/año es 2,5 veces superior al del bombeo eléctrico [25]. Frente a esto, la provisión de infraestructura de red actúa como la condición previa y habilitante obligatoria, viabilizando la instalación de maquinaria moderna y productiva. La deficiencia en la provisión de energía eléctrica constituye una barrera que impide la transición de una ganadería extensiva de cría hacia modelos intensivos de ciclo completo y que limita el potencial productivo hortícola [26]. La intervención pública es fundamental para resolver esta falla de infraestructura, permitiendo reducir la vulnerabilidad ante la volatilidad de los combustibles, mejorar la rentabilidad predial y mitigar las externalidades ambientales asociadas al uso de hidrocarburos.

- 1.11 **Determinante 3: Limitaciones en las capacidades institucionales y productivas para la gestión de riesgos climáticos.** La productividad agropecuaria en la PdRN está condicionada por una alta exposición a eventos extremos cuya frecuencia e intensidad han aumentado. En Patagonia Norte, se registra una reducción de las precipitaciones del 15-25% respecto al promedio histórico (1990–2006) y un incremento de la temperatura media de hasta 1,5°C [27]. Esta vulnerabilidad se manifiesta en dos riesgos críticos: incendios forestales y tormentas de granizo. Los incendios forestales constituyen un riesgo que compromete el desarrollo territorial; en las últimas cinco temporadas, afectaron 20.965 ha, impactando principalmente en bosques (40%) y pastizales (33%) [EEO#6]. Estos eventos se desarrollan bajo condiciones de altas temperaturas, sequías, fuertes vientos; factores que favorecen la propagación del fuego [29]. Dicha dinámica deriva en la destrucción de infraestructura clave como alambrados y galpones y degradan los suelos, impactando negativamente en los rendimientos y provocan efectos encadenados en zonas vulnerables como El Bolsón y Mallín Ahogado. El incendio "Confluencia" en 2025 destruyó 250 hectáreas de chacras, causando la pérdida de más de 140 emprendimientos locales, el 25% de la producción regional de frambuesas, e invernaderos familiares en el 80% de las familias damnificadas [30]. La pérdida de infraestructura de riego, colmenas y animales en 39 registros ganaderos afectó los ingresos de la región [30]. El granizo afecta de manera desproporcionada al complejo frutícola [31]. En 2017-2026, las pérdidas por este fenómeno alcanzaron los US\$787,5 millones, con un

pico de US\$240 millones en 2022/23 [31]. En promedio, el granizo daña anualmente el 14% de la superficie cultivada [31]. Existe limitado acceso al crédito para acceder a crédito para malla antigranizo, debido al alto costo inicial de la inversión y a sus plazos prolongados de recuperación. La persistencia de estas brechas en la gestión del riesgo refleja una falla en la provisión de bienes públicos de prevención y respuesta, la insuficiencia de la inversión privada en tecnologías de mitigación (como mallas antigranizo) y la limitada capacidad operativa actual del SPLIF, organismo dependiente del MDEP encargado de la prevención y combate de incendios rurales. Actualmente, el SPLIF opera con capacidades concentradas en la región andino-patagónica, en áreas de interfase urbano-rural y productivas como El Bolsón y Mallín Ahogado. Las zonas de secano y valles de cría –donde las tormentas eléctricas y los vientos actúan como factores críticos de propagación–, en los departamentos de Avellaneda, General Conesa y Bariloche, requieren de monitoreo y detección temprana para mitigar las pérdidas generadas por eventos climáticos extremos.

1.12 **Soluciones propuestas y evidencia de su efectividad.** El Programa financiará intervenciones en infraestructura hídrica, energética y de gestión del riesgo que generarán beneficios productivos en la PdRN. Para lograr los objetivos, las soluciones son:

- (i) **Solución 1: Modernización integral de sistemas de riego y drenaje.** Para reducir la ineficiencia en el uso del recurso hídrico (OED 1), se financiará un paquete de inversiones orientadas a la rehabilitación, ampliación y modernización de la infraestructura de riego en Valle Inferior (IDEVI) y Valle Medio (Margen Norte). Este paquete incluirá obras con sistemas de telemetría para el monitoreo y la gestión del agua y asistencia técnica, incluyendo la adopción de tecnologías presurizadas y la optimización del riego por gravedad. Esta combinación es crítica, ya que la evidencia demuestra que la infraestructura de riego incrementa significativamente la productividad y la estabilidad de los ingresos agrícolas [37][38]. En Argentina, evaluaciones del PROSAP revelan que las mejoras de la infraestructura aumentan los rendimientos un 6-7,4% y un 15-17% cuando la obra pública se complementa con asistencia técnica y financiamiento privado [39][40].
- (ii) **Solución 2: Expansión del acceso a energía eléctrica y mejora de la calidad de suministro energético.** Para superar las restricciones de acceso a energía (OED 2) y la deficiente calidad de suministro, se financiará el despliegue de redes de media tensión (33 kV) y centros de transformación en los corredores Conesa–Guardia Mitre y Negro Muerto, complementado por capacitaciones técnicas que fomentan el uso productivo de la energía, mejoran la eficiencia energética y reducen costos operativos a nivel predial. Esta solución, alineada con el objetivo del Gobierno Nacional de lograr abastecimiento seguro y confiable de electricidad a todos los usuarios, permitirá garantizar un suministro eléctrico confiable y continuo, condición habilitante para viabilizar nuevos accesos a la red y la subsiguiente electrificación de las áreas de riego la adopción de sistemas de riego presurizado. La literatura confirma que la electrificación rural es una condición habilitante que impulsa el desarrollo industrial y la productividad agrícola [41][42][43][44]. Adicionalmente, la red Conesa-Guardia Mitre se

conectará con la red actual de Guardia Mitre, cerrando un circuito de suministro, volviéndolo más confiable para los habitantes.

- (iii) **Solución 3: Fortalecimiento de la gestión integral del riesgo climático y el manejo integral del fuego.** Para incrementar la capacidad de respuesta y adaptación frente a eventos extremos e incendios forestales (OED 3), el Programa financiará el fortalecimiento operativo del SPLIF mediante la mejora de infraestructura en Bariloche, El Bolsón y General Conesa, junto con la provisión de equipamiento especializado y sistemas de alerta temprana con IA frente a incendios forestales. Estas inversiones se complementarán con financiamiento para la adquisición de malla antigranizo, adquisición de equipos para sequías y un programa integral de capacitación que abarque gestión del riesgo de sequías e incendios forestales, uso de drones, eficiencia hídrica y prácticas productivas adaptadas. La interdependencia de estas acciones resulta crítica para garantizar la continuidad operativa: las tecnologías de detección temprana y la reducción de combustible vegetal son esenciales para minimizar pérdidas económicas y ambientales producto de incendios forestales [45][46][47]. Estas intervenciones han mostrado resultados positivos en la contención de siniestros y la protección de activos productivos [48][49].

- 1.13 La articulación entre las soluciones se dará a nivel funcional e institucional. Las soluciones son complementarias en tanto abordan restricciones estructurales comunes para el desarrollo agropecuario. Las inversiones en riego y electrificación buscan mejorar la productividad mediante un acceso más eficiente a recursos productivos clave —agua y energía—, mientras que las acciones de gestión del riesgo protegen dichas inversiones y fortalecen la resiliencia frente a eventos adversos.
- 1.14 **Contribución esperada del proyecto.** Para aumentar la productividad agropecuaria (OG), el Programa abordará las brechas de desarrollo mediante el incremento de los rendimientos en sectores estratégicos en la PdRN, incluyendo la productividad anual ganadera (I1), la productividad anual hortícola de cebolla (I2) y la superficie productiva bajo riego en las zonas de intervención (I3). En línea con los objetivos específicos, el proyecto contribuirá a aumentar la eficiencia hídrica (OED 1), midiendo la mejora de la conducción (R1.1) y captación (R1.2) de agua en los sistemas del Valle Inferior y Margen Norte. También mejorará el acceso energético (OED 2), al ampliar o mejorar la superficie bajo riego electrificado en Guardia Mitre (R2.1) y Negro Muerto (R2.2). También se fortalecerá la capacidad de gestión del riesgo (OED 3) mediante la ampliación de la cobertura de monitoreo (R3.1) y comunicación (R3.2), reduciendo los tiempos de respuesta ante incendios forestales (R3.3) y aumentando la protección con malla antigranizo (R3.4). Entre otras contribuciones a temas transversales, el Programa mejorará el acceso eléctrico domiciliario (T1) y la estabilidad del suministro (T2) en la localidad de Guardia Mitre, y fortalecerá el enfoque inclusivo para asegurar la participación de mujeres productoras en las capacitaciones y asistencia técnica asociada a las acciones del Programa.
- 1.15 **Beneficiarios.** El Programa beneficiará directamente a 6.725 productores agropecuarios (1.465 en el Componente 1, 122 en el Componente 2 y 5.138 en el Componente 3). En Guardia Mitre (Componente 2) también se beneficiarán 566

hogares por las mejoras en la calidad del servicio eléctrico. Los otros beneficiarios indirectos del Programa alcanzan a más de 275.351 habitantes de las áreas de intervención que beneficiarán de la mejor disponibilidad y confiabilidad de la infraestructura hídrica, energética y productiva.

- 1.16 **Análisis Económico.** Se realizó un análisis costo-beneficio del Programa, basado en los siguientes beneficios cuantificables: (i) aumento de rendimientos por la mejora y modernización de los sistemas de riego; (ii) incremento de la superficie productiva bajo riego a partir de mayor disponibilidad y eficiencia en el uso del recurso hídrico; (iii) aumento de productividad y reducción de costos energéticos por la mejora, ampliación y mayor confiabilidad del servicio de electrificación rural; y (iv) reducción de pérdidas asociadas a riesgos, incluyendo pérdidas evitadas por incendios rurales/forestales y por eventos de granizo. La tasa interna de retorno (TIR) del Programa es del 17,4%, con un Valor Actual Neto (VAN) de US\$42,9 millones. Los resultados fueron validados mediante análisis de sensibilidad, manteniendo el Programa rentabilidad económica positiva en los escenarios analizados.

Gráfico 1. Resumen Teoría del Cambio



Notas: **Enlace** con detalles de la teoría de cambio.

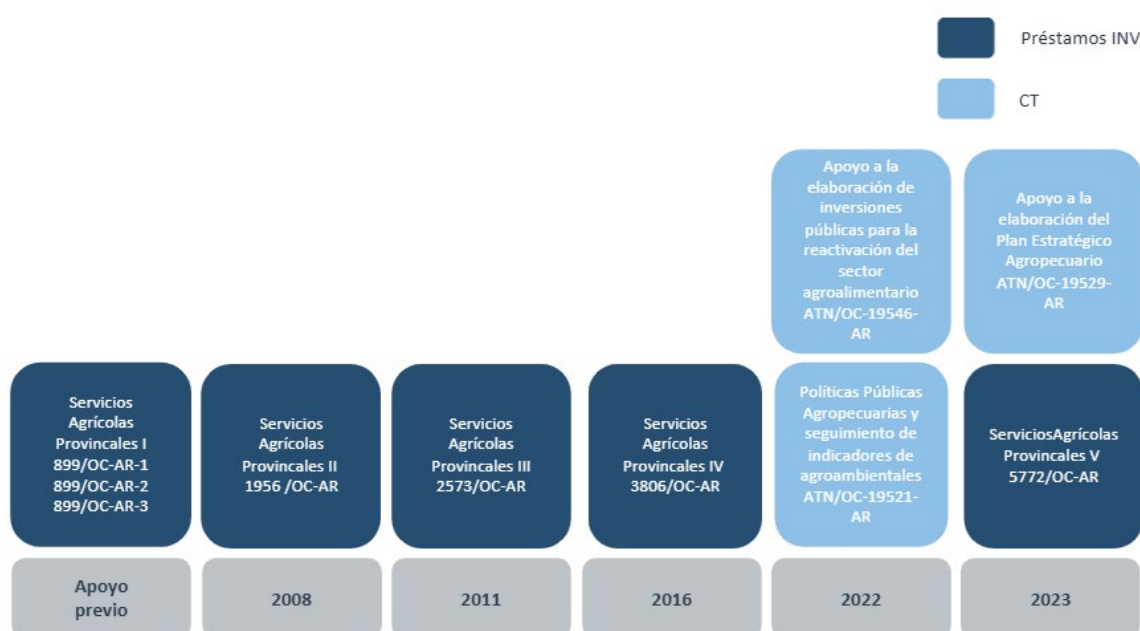
B. Adicionalidad del Banco

- 1.17 **Enfoque programático.** Desde la década de 1990, el BID ha acompañado de manera sostenida el desarrollo rural y agropecuario de Argentina mediante préstamos y cooperaciones técnicas orientados a financiar infraestructura productiva, promover la adopción de tecnologías y fortalecer las capacidades institucionales nacionales y provinciales. Este apoyo se ha canalizado

principalmente a través del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales — PROSAP I (AR-0061), PROSAP II (AR-L1030), PROSAP III (AR-L1120), PROSAP IV (AR-L1198) y PROSAP V (AR-L1335)—, instrumento de inversión pública que ha financiado intervenciones en riego, caminos rurales, electrificación rural, servicios agropecuarios y competitividad agroalimentaria, combinando obras físicas, asistencia técnica, fortalecimiento institucional y apoyo a productores. La evidencia generada a partir de estas intervenciones muestra efectos positivos sobre la inversión productiva, el valor de la producción y el desempeño económico [39][40], lo que respalda la continuidad de este enfoque y orienta el diseño de nuevas operaciones. Complementariamente, mediante cooperaciones técnicas — incluyendo [AR-T1274](#), [AR-T1275](#) y [AR-T1295](#)—, el Banco ha apoyado el análisis de políticas agropecuarias nacionales y provinciales, incluyendo un estudio específico para la PdRN [8], que constituye un insumo relevante para el diseño de este Programa. Además, mediante la [AR-T1420](#), el Banco ha apoyado en años recientes los esfuerzos de la PdRN para mitigar el impacto de la emergencia por incendios. Dados estos antecedentes, el Banco cuenta con una ventaja comparativa y una adicionalidad institucional significativa para financiar una serie de operaciones de inversión en desarrollo productivo con enfoque territorial. Esta adicionalidad se sustenta en su experiencia técnica y fiduciaria acumulada, en su conocimiento del sector agropecuario argentino, en su relacionamiento de largo plazo con instituciones nacionales y provinciales, y en las lecciones aprendidas a lo largo de décadas de colaboración en el diseño, ejecución y evaluación de programas de infraestructura productiva rural y desarrollo agropecuario. En este contexto, el Programa se inserta en un enfoque programático de largo plazo del Grupo BID, consistente con el esquema de organización institucional del sector agropecuario en Argentina y con las reformas de política impulsadas por el Gobierno Nacional, orientadas a reducir las distorsiones de precios agropecuarios (apoyadas por los análisis de la iniciativa Agrimonitor del Banco), mejorar la competitividad, facilitar el comercio y fortalecer la provisión de bienes públicos nacionales, como sanidad, innovación y trazabilidad (iniciativa VISEC acompañada por BID Invest y Cooperación Técnica RG-T4500 para el fortalecimiento del cumplimiento de la EUDR por acceso al mercado agropecuario de la Unión Europea). De manera complementaria, las provincias mantienen un rol central en la provisión de infraestructura rural productiva y en la implementación de programas territoriales de desarrollo agropecuario. En línea con esta distribución de responsabilidades, la CCLIP prevé financiar inversiones de competencia provincial, manteniendo al MECON como institución de enlace a nivel nacional, con funciones de coordinación con el BID y entre Provincias, seguimiento de la ejecución y facilitación del intercambio de conocimientos técnicos y fiduciarios entre las Provincias, que reciben además asistencia técnica y apoyo en monitoreo y evaluación por parte del BID, a través de distintas iniciativas de la Cooperación Técnica. Al momento, ya a través de la existente [AR-T1392](#) y a partir de la ejecución de las primeras operaciones a través de una Cooperación Técnica adicional ([AR-T1430](#)). La CCLIP se estructura como una plataforma programática orientada a acumular resultados de manera progresiva a través de operaciones provinciales sucesivas, bajo un marco común de objetivos, criterios de elegibilidad, instrumentos de intervención y mecanismos de monitoreo. Cada operación contribuirá a objetivos específicos a nivel provincial — en riego, electrificación rural, caminos rurales, gestión de riesgos climáticos o servicios agropecuarios, mientras que el conjunto de la línea buscará avanzar gradualmente hacia objetivos acumulativos de mayor alcance, incluyendo la

mejora de la productividad agropecuaria y de los ingresos rurales. El diseño incorpora lecciones derivadas de la experiencia acumulada del PROSAP, incluyendo la necesidad de fortalecer desde etapas tempranas los esquemas de gestión, operación y mantenimiento de la infraestructura; considerar las condiciones de los beneficiarios para asegurar el uso efectivo de las inversiones; y radicar las capacidades de gestión de riesgos en instituciones específicas y permanentes, a fin de contribuir a la sostenibilidad de los resultados. Finalmente, el Programa se complementa en términos operativos con otro Programa del BID en preparación en Río Negro, el de Transformación Digital del Sistema de Salud de la Provincia de Río Negro (AR-L1441), al adoptar mecanismos de ejecución complementarios y al fortalecer sinergias fiduciarias (adquisiciones y gestión financiera) bajo la misma coordinación de la UPCEFE.

Gráfico 2: Línea de tiempo del apoyo del Banco



- 1.18 Adicionalidad No Financiera.** El Banco aporta adicionalidad no financiera mediante la articulación de actores nacionales, provinciales, sectoriales y territoriales, facilitando la coordinación entre instituciones con responsabilidades complementarias. Asimismo, contribuye con conocimiento técnico acumulado en operaciones similares, evidencia sobre instrumentos de desarrollo agropecuario y buenas prácticas en diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de inversiones rurales. Además, fortalece las capacidades institucionales, fiduciarias, técnicas, ambientales y sociales de los organismos responsables, apoyando la preparación de estudios, la estructuración de proyectos, la gestión de riesgos, la aplicación de estándares socioambientales y la definición de mecanismos de operación y mantenimiento.
- 1.19 Sinergias con el sector privado.** El Programa mejorará el entorno para la inversión privada al financiar infraestructura pública habilitante, disminuyendo costos y mejorando la previsibilidad de los sistemas agropecuarios. Las mejoras en disponibilidad de agua y energía permitirán apalancar inversiones privadas en

riego tecnificado, bombeo eléctrico, mecanización, implantación de cultivos, mejoras ganaderas, logística, agregado de valor y tecnologías productivas. Asimismo, se buscará articular con BID Invest y BID Lab oportunidades de financiamiento y acompañamiento a inversiones privadas. Esta articulación se complementará con el diálogo con actores privados y organizaciones productivas presentes en la provincia, incluyendo Grupos CREA, la Sociedad Rural, Aapresid y otras asociaciones de productores, a fin de identificar demandas concretas, promover la adopción tecnológica y facilitar la movilización de inversión privada en torno a las obras financiadas por el Programa.

- 1.20 **Política de Servicios Públicos Domiciliarios:** En lo que respecta a electrificación, el Programa es consistente con la PSPD (GN-2746-6) al cumplir con las condiciones de (i) sostenibilidad financiera, en cuanto EDESA recibirá por el suministro de electricidad fondos suficientes para sufragar los costos de operación y mantenimiento y el aporte del Programa para financiar la infraestructura de conexión responde a objetivos de expansión de capacidad para ampliar acceso y mejorar la calidad del servicio; y (ii) los proyectos son económicamente rentables.
- 1.21 **Colaboración con otras instituciones.** El Programa coordinará con otras instituciones para complementar las intervenciones previstas. En particular, se promoverá la articulación con: (i) el Consejo Federal de Inversiones (CFI), para complementar las obras de infraestructura hídrica con instrumentos de financiamiento orientados a la incorporación de riego tecnificado, junto con actividades de capacitación, considerando que esta institución ya acompaña a la PdRN en instrumentos de financiamiento productivo y gestión de riesgos agropecuarios; (ii) el INTA, para apoyar la implementación de capacitaciones, dado su rol como institución nacional líder en investigación, extensión y difusión de tecnologías agropecuarias; y (iii) EDESA, para asegurar la adecuada coordinación técnica en el diseño, ejecución, conexión, transferencia, operación y mantenimiento de los proyectos de electrificación rural. Mayores detalles se presentan en el [EEO#7](#). Los mecanismos específicos de coordinación, responsabilidades operativas, flujos de información y seguimiento con estas instituciones serán desarrollados en el ROP.

II. COSTOS Y ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO

A. Componentes del Proyecto

- 2.1 **Componente I. Irrigación (BID US\$33,9 millones y Local US\$2,2 millones).** Financiará inversiones para la rehabilitación y modernización de sistemas de riego y drenaje en las áreas del IDEVI (Cubanea, Zanjón de Oyuela y San Javier) y del Valle Medio (Chimpay y Darwin). Incluye:
- (i) **Infraestructura y obras civiles hídricas:** Impermeabilización de canales y rehabilitación de la red de drenaje y modernización de compartos del canal principal. Incluye la readecuación del sistema de drenaje Margen Norte y la construcción de obras de arte.
 - (ii) **Equipamiento mecánico y electromecánico:** Adquisición e instalación de compuertas motorizadas y rehabilitación de plantas de bombeo. Se destaca

la adquisición de maquinaria pesada para mantenimiento de la red de riego y la puesta en funcionamiento de una cuarta estación de bombeo de drenaje.

- (iii) **Implementación de sistemas de medición:** Compra e instalación de un sistema telemétrico con estaciones maestras y remotas para el monitoreo de caudales en tiempo real. Incluye el desarrollo de un sistema informático de gestión de recursos hídricos.
- (iv) **Asistencia técnica y equipos prediales:** Asesoría en nivelación de suelos y adquisición de equipos de riego tecnificado (aspersión y goteo), servicios de asistencia técnica para la adopción de técnicas de riego eficiente (nivelación, riego presurizado) y cumplimiento de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA); estas capacitaciones facilitarán la participación de mujeres². Se prevé la colaboración con INTA y organizaciones de productores para la definición detallada del programa de capacitaciones y su implementación (ver [EEO#7](#)).
- (v) **Fortalecimiento institucional:** Apoyo al DPA e IDEVI mediante la contratación de inspectores, ordenamiento de padrones de regantes, conformación de consorcios y mejora de capacidades operativas (maquinaria y edificios).

2.2 Componente II. Electrificación Rural (BID US\$25,9 millones y Local US\$1,8 millones). Financiará la ampliación de servicios eléctricos en dos zonas. Se incluye:

- (i) **Infraestructura de red eléctrica:** Construcción y refuerzo de líneas de media tensión y montaje de centros de transformación:
 - Zona Conesa – Guardia Mitre: Extensión de 85 km de red (en su mayoría a 33 kV), incluyendo un cruce de 500 metros sobre el río Negro (fijado al puente carretero) y la construcción de tres centros de transformación (33/13,2 kV).
 - Zona Negro Muerto: Desarrollo de una red eléctrica de distribución de 32,2 km a 33 kV, incluyendo un cruce aéreo del río Negro de 225 metros y siete centros de transformación (33/13,2 kV).
- (ii) **Equipamiento y logística de red:** Adquisición de materiales conductores, aisladores, transformadores y equipos de medición inteligente y telegestión. Incluye la compra de vehículos y equipos informáticos para la supervisión de las redes.
- (iii) **Asistencia técnica y capacitación:** Consultorías individuales para brindar asistencia técnica y capacitación especializada a los productores y comunidades en las zonas de Conesa-Guardia Mitre y Negro Muerto, enfocadas en sistemas de riego (goteo/aspersión), uso eficiente del agua y cumplimiento de Buenas Prácticas Agrícolas y Ganaderas (BPA/BPG), en coordinación con universidades locales e internacionales y el INTA. Se realizarán talleres y campañas de comunicación y difusión para asegurar la adopción efectiva del servicio. Las capacitaciones técnicas y talleres

² Para atender a las barreras de género en el acceso a la asistencia técnica, se implementarán horarios flexibles, espacios de cuidado infantil, diversificación de modalidades de formación (virtual, presencial), flexibilización en criterios de participación, entre otros.

facilitarán la participación de mujeres³ y se definirán en detalle con la participación activa de organizaciones de productores (ver [EEO#6](#)).

- (iv) **Fortalecimiento institucional local:** Consultorías individuales para el apoyo al fortalecimiento institucional en el área de Conesa – Guardia Mitre, incluyendo gastos operativos para su implementación. Se prevé también la asistencia técnica para la creación e implementación de un mecanismo de recuperación o repago de la inversión asociada a la obra de Negro Muerto (ver detalles en [EEO#6](#)).

2.3 **Componente III. Gestión del Riesgo (BID US\$17,0 millones y Local US\$1,0 millones).** Financiará la dotación de infraestructura, equipamiento y capacidades operativas e institucionales para la respuesta ante eventos extremos (incendios forestales, sequías y granizos). Se incluye:

- (i) **Infraestructura para centros de emergencia:** Financiamiento para la mejora, remodelación y ampliación de las centrales operativas del SPLIF. Incluye la incorporación de un centro de capacitación y logística en Bariloche; la construcción de taller-pañol y ampliación de estacionamientos en El Bolsón; y la remodelación de tres módulos en General Conesa para optimizar la operatividad interna.
- (ii) **Equipamiento para prevención y combate de incendios forestales:** Adquisición de vehículos 4x4 equipados con cisterna y sistemas de bombeo y vehículos de respuesta rápida (UTV y cuatriciclos). También se adquirirá maquinaria para el tratamiento de vegetación seca, reduciendo el material combustible en zonas de riesgo.
- (iii) **Tecnología de monitoreo y vigilancia de incendios forestales:** Adquisición e instalación de estaciones meteorológicas automáticas, cámaras de detección temprana de incendios forestales usando inteligencia artificial y equipos de comunicación de largo alcance. Incluye el uso de teledetección óptica y programas de capacitación institucional continua en manejo de sistemas de alerta. Asimismo, se financiarán talleres de capacitación para funcionarios y productores⁴ y actores de la sociedad civil sobre el uso eficiente del agua, prevención de incendios a nivel predial, mantenimiento de la tecnología y manejo de establecimientos ganaderos y forestales.
- (iv) **Equipamiento para continuidad operativa ante escasez hídrica:** Adquisición de herramientas para perforación de pozos, motobombas y reservorios para productores en situaciones de escasez hídrica.
- (v) **Línea de financiamiento de malla antigranizo:** Capitalización del Fondo Fiduciario de Río Negro Fiduciaria para créditos destinados a financiar la adquisición e instalación de malla antigranizo. Dirigido a pequeños y medianos productores⁵ frutícolas y vitivinícolas con unidades de hasta 150 hectáreas. Esta línea de financiamiento ofrecerá condiciones adaptadas y

³ Idem.

⁴ Idem.

⁵ Un 20% del cupo de crédito será otorgado a mujeres productoras registradas en el Registro Único de Mujeres Emprendedoras (RUME), que facilita el acceso a programas, beneficios y acciones de acompañamiento de las mujeres en el desarrollo productivo de Río Negro.

específicas para la adopción de malla antigranizo, incluyendo plazos de repago de 7-10 años y períodos de gracia de 1-2 años (ver [EEO#6](#)).

- 2.4 **Fortalecimiento Institucional, Supervisión y Auditoría (BID US\$3,2 millones).** Se financiarán los gastos administrativos y de gestión del Programa: (i) costos del EEP; (ii) estudios técnicos, consultorías para líneas de base y evaluaciones intermedia y finales; y (iii) auditorías externas anuales de los estados financieros del Programa.

B. Dimensionamiento y Estructura de Financiamiento

- 2.5 La CCLIP se estructura en la modalidad multisectorial II (MM-II) (ver ¶2.7). El monto de la CCLIP será de hasta US\$600 millones con cargo al capital ordinario del Banco, con un plazo de utilización de 10 años desde la vigencia del acuerdo CCLIP y para un estimado de hasta 10 operaciones individuales. El monto del financiamiento propuesto responde al alcance de las intervenciones previstas, la capacidad de absorción estimada de las entidades ejecutoras y la necesidad de asegurar la sostenibilidad de las inversiones. El dimensionamiento de la operación se basó en un análisis histórico de las operaciones PROSAP anteriores, la demanda histórica de las distintas Provincias, su capacidad de absorción y ejecución y la demanda explícita recibida en 2026, actualizando los montos históricos al valor corriente de las intervenciones financiadas. Por lo tanto, se estima, en promedio, la preparación de 10 operaciones de US\$60 millones cada una, para los próximos 10 años. Tal dimensionamiento es consistente con el marco macroeconómico del país y con operaciones similares financiadas por el Banco a nivel nacional y subnacional.
- 2.6 La primera operación bajo la CCLIP tendrá un costo total de hasta US\$85 millones, de los cuales: (i) hasta US\$80 millones serán financiados a través de un préstamo con recursos del Capital Ordinario del Banco; y (ii) US\$5 millones a través de contrapartida local. El plazo de desembolsos del préstamo será de cinco años. El cuadro 1 desglosa los costos del Proyecto por Componente.

Cuadro 1. Costos estimados del Programa (US\$85 millones)

Componentes	BID	Local	Total	%
Componente I. Irrigación	33,9	2,2	36,10	42,47
Componente II. Electrificación rural	25,9	1,8	27,70	32,59
Componente III. Gestión del riesgo	17,0	1,0	18,00	21,18
Fortalecimiento Institucional, Supervisión y Auditoría	3,2	0,0	3,20	3,76
Total	80,00	5,00	85,00	100

C. Instrumento o Modalidad de Financiamiento

- 2.7 Se propone una CCLIP de alcance nacional bajo la MM-II, en los sectores de: (i) infraestructura productiva rural; (ii) incremento de la generación y adopción de tecnologías; (iii) mejora del acceso a financiamiento, aseguramientos y mercados; (iv) fortalecimiento de las capacidades de la gestión de riesgos de eventos climáticos adversos; y (v) fortalecimiento institucional. Las operaciones bajo la CCLIP podrán ser de préstamo de inversión. Los prestatarios elegibles podrán ser: (i) la República Argentina; o (ii) las provincias argentinas, como jurisdicciones subnacionales, con la respectiva garantía soberana de la República Argentina. El

acuerdo CCLIP será suscrito entre el Banco y la República Argentina. Se establecerá como institución de enlace de esta CCLIP MM-II al Ministerio de Economía de la Nación (MECON). La primera operación individual será estructurada como un préstamo de inversión para proyecto específico con la PdRN, dado que durante la preparación se ha identificado la lista completa de inversiones específicas. Las siguientes operaciones abordarán, de manera programática y complementaria, y sin dependencia entre ellas, el desarrollo rural de las provincias argentinas. Se está tramitando una cooperación técnica (AR-T1430), por hasta US\$540.000 para apoyar la preparación de estudios y fortalecimiento institucional.

- 2.8 **Criterios de elegibilidad de la CCLIP.** Esta CCLIP cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en la Política CCLIP (GN-2246-13) y sus Directrices Operativas (GN-2246-15) para una CCLIP MM-II. La utilización de la CCLIP se justifica en la necesidad de abordar de manera programática y de largo plazo los desafíos estructurales del desarrollo productivo rural en las provincias argentinas. Los objetivos de esta CCLIP MM-II figuran entre las prioridades de la Estrategia País del Grupo BID con Argentina (2025-2028), al contribuir a promover el crecimiento sostenible liderado por el sector privado, la modernización productiva y la reducción de la pobreza. La CCLIP se vincula con las áreas de infraestructura sostenible, desarrollo productivo e innovación, y fortalecimiento de capacidades institucionales, mediante inversiones en infraestructura productiva rural, adopción tecnológica, acceso a financiamiento y gestión de riesgos meteorológicos, contribuyendo a mejorar la productividad, facilitar la inversión privada y fortalecer el desarrollo de los territorios rurales. La naturaleza programática y multisectorial de la CCLIP permite apoyar los pilares de la estrategia orientados a favorecer la inversión privada y el crecimiento. El MECON, institución de enlace, tiene autoridad para realizar actividades de coordinación y seguimiento de todos los sectores incluidos en esta CCLIP. MECON ha demostrado capacidad para gestionar y monitorear programas complejos mediante su larga experiencia en la implementación de proyectos, particularmente PROSAP, lo que permite evidenciar capacidad institucional, desempeño satisfactorio y cumplimiento de condiciones fiduciarias y operativas. La CCLIP se sustenta en el diagnóstico de los desafíos multisectoriales vinculados a brechas de infraestructura productiva y limitaciones institucionales, y en la definición de los objetivos que se espera alcanzar. La CCLIP constituye el instrumento idóneo para estructurar una serie de operaciones secuenciales, no dependientes, que permitan consolidar una visión de largo plazo, asegurar continuidad en las inversiones y fortalecer la coordinación entre Nación y Provincias en desarrollo rural productivo, en línea con el enfoque programático del Banco. Estas operaciones contribuirán de manera acumulativa y territorialmente diversificada al logro de los objetivos de la CCLIP, enfocándose en determinantes distintas y complementarias en territorios geográfica y socioeconómicamente distintos de Argentina. Las operaciones individuales de préstamo serán elegibles en el marco del CCLIP solo si contribuyen de manera demostrable al cumplimiento de sus objetivos generales y específicos. En caso de que las propuestas excedan la capacidad de financiamiento de la CCLIP, las operaciones individuales serán priorizadas con base en criterios técnicos, institucionales y estratégicos. Estos incluirán la existencia de una demanda alineada con los objetivos de la CCLIP; la madurez técnica, ambiental, social y fiduciaria de las propuestas; la capacidad institucional y de absorción de las provincias y de sus entidades ejecutoras; los retornos económicos esperados; el

potencial para generar empleo y externalidades ambientales y sociales positivas; y la existencia de arreglos adecuados para la ejecución, operación y mantenimiento de las inversiones.

- 2.9 **Criterios de elegibilidad de la primera operación.** La primera operación individual cumple con los criterios de elegibilidad de la Política CCLIP y sus Directrices Operativas dado que: (i) se ha realizado un análisis de capacidad institucional del organismo ejecutor mediante los instrumentos del Banco; (ii) el objetivo de la operación contribuye directamente al logro de los objetivos multisectoriales de la línea de crédito, orientados a mejorar la productividad agropecuaria y los ingresos rurales, con un enfoque de sostenibilidad ambiental y resiliencia; (iii) la operación se enmarca en los sectores definidos bajo la CCLIP, incluyendo electrificación rural, modernización del riego, gestión del riesgo y fortalecimiento institucional; y (iv) se ha incorporado acciones para abordar las áreas de mejora identificadas, en línea con las directrices del instrumento. Finalmente, la Provincia de Río Negro resulta elegible para ser prestatario de esta operación individual. La CCLIP inicia con la Provincia de Río Negro debido a la combinación de una cartera de inversiones alineada a sus objetivos y un grado avanzado de preparación técnica e institucional. La operación propuesta en Río Negro aborda brechas relevantes para la productividad agropecuaria provincial, incluyendo inversiones en riego, electrificación rural y gestión de riesgos, áreas que son consistentes con los objetivos de la CCLIP y con la experiencia acumulada del Banco en programas de infraestructura productiva rural. Asimismo, la provincia cuenta con arreglos institucionales definidos para la ejecución, incluyendo la participación de la UPCEFE y de organismos sectoriales provinciales responsables de las inversiones, lo que permite iniciar la línea con una operación suficientemente madura para generar resultados de desarrollo y aprendizajes operativos relevantes.

III. PRINCIPALES RIESGOS Y SU ESTRATEGIA DE GESTIÓN

A. Riesgos

- 3.1 **Riesgos de contexto.** Se identificó un riesgo de contexto de nivel medio-alto: Si se presenta una resistencia por parte de los productores para el uso y adopción de nuevas tecnologías, no se lograrían los resultados esperados del Programa. Para mitigar este riesgo, se contempla un convenio entre la Provincia y el CFI para financiar la incorporación de riego tecnificado, complementado con acciones de capacitación y difusión de los beneficios del cambio tecnológico.
- 3.2 **Riesgos de capacidad.** A través de la metodología PACI 2026, se concluyó que el OE cuenta con capacidad parcialmente satisfactoria. Se identificaron tres riesgos de nivel medio-alto: (i) si los mecanismos de coordinación entre MDEP y UPCEFE carecieran de claridad y sustento normativo, podrían demorarse adquisiciones y gestión financiera. Para evitar este riesgo, se formalizará la coordinación mediante un Convenio Interministerial como condición especial previa al primer desembolso entre el OE y la UPCEFE del MH (¶4.6); (ii) si la UPCEFE no contara con personal suficiente, con dedicación efectiva y perfiles fiduciarios especializados para atender, en forma simultánea, la ejecución de este Programa y otros nuevos programas con financiamiento internacional —

incluyendo al menos uno financiado por el Banco— se vería limitada la capacidad de gestión de proyectos, lo cual podría retrasar la ejecución. Para mitigar este riesgo, se reforzará desde el inicio de la operación el equipo fiduciario con perfiles especializados, asistencia técnica y monitoreo de los plazos de los procesos de adquisiciones; y (iii) si los sistemas de telemetría, monitoreo y alerta temprana no se implementan de manera oportuna, integrada y funcional, se podría limitar la capacidad operativa de las infraestructuras financiadas por el Programa (riego, electrificación y gestión del riesgo), lo cual reduciría la eficiencia en la gestión de recursos hídricos, la detección temprana de eventos extremos y la capacidad de respuesta ante emergencias. Para mitigar este riesgo, se integrará la planificación y adquisición de dichos sistemas en los cronogramas de obra desde el inicio, definiendo especificaciones técnicas y fortaleciendo las capacidades de los organismos responsables (DPA, SPLIF, entre otros).

- 3.3 **Riesgos específicos al proyecto.** Se identificaron dos riesgos de nivel medio-alto: (i) si no se cuenta con los caminos liberados y servidumbres de paso resueltas, no se podrá acceder a los sitios de obras, lo que ocasionaría la demora en el inicio de la ejecución afectando el cronograma del proyecto. Para mitigar este riesgo, se realizará la presentación del Programa ante los productores para acordar compromisos y responsabilidades y se iniciarán con anticipación las servidumbres de paso; y (ii) si se presentan demoras en la adjudicación o en el inicio de las obras, especialmente cuando ello impida su alineación con el período de corte de riego (invierno), la ejecución podría verse afectada, generando retrasos. Como medidas de mitigación se prevén: (i) elaboración y aprobación anticipada de estudios de preinversión y diseños ejecutivos de obra; (ii) definición y monitoreo de un cronograma que asegure la adjudicación previa al período de corte de riego; (iii) revisión temprana de documentos de licitación; y (iv) capacitaciones sobre criterios de evaluación e informes al Banco.

B. Sostenibilidad

- 3.4 **Sostenibilidad de los resultados.** La sostenibilidad de los resultados dependerá del adecuado mantenimiento de la infraestructura y del fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos responsables. Para ello, el Programa contempla fortalecimiento en planificación, mantenimiento, supervisión, gestión ambiental y social y monitoreo. Se fortalecerán las capacidades de los organismos provinciales, del DPA, del IDEVI y de los Consorcios de Riego, para mejorar la operación de los sistemas, su mantenimiento y la gestión de costos. Se incluirá también apoyo al ordenamiento de padrones de regantes y mejora de criterios de turnado. Se promoverá la coordinación entre organismos sectoriales y operadores del servicio eléctrico para asegurar la conexión, operación y mantenimiento de las redes. La operación y mantenimiento de la infraestructura eléctrica será responsabilidad de EDERSA, que recibirá los activos. Se realizó un análisis de sostenibilidad financiera de las inversiones de electrificación, cuya principal conclusión es que EDERSA cuenta con capacidad institucional y marco regulatorio suficientes para asumir su operación y mantenimiento. Se prevé también la participación temprana de EDERSA y de los organismos provinciales competentes en la revisión de especificaciones técnicas y condiciones de operación del servicio. En Negro Muerto, la sostenibilidad financiera será reforzada mediante un mecanismo de recuperación o repago de la inversión. En gestión del riesgo, se reforzarán las capacidades operativas de las instituciones

responsables. La sostenibilidad de los elementos tecnológicos financiados dependerá de su integración en los procedimientos del SPLIF y de la capacitación del personal. El Programa promoverá la participación de productores en la gestión y seguimiento de las intervenciones, fortaleciendo la apropiación local y la continuidad de los beneficios. El [ROP](#) y el [EEO#7](#) desarrollan los arreglos operativos, responsabilidades institucionales, mecanismos de coordinación y requerimientos de mantenimiento asociados a cada inversión.

C. Riesgos ambientales y sociales

- 3.5 De acuerdo con el Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del Banco, la operación se clasifica como Categoría de Impacto Ambiental y Social “B”, dado que los impactos potenciales negativos son mayormente localizados, de magnitud moderada, temporales y reversibles, y pueden ser gestionados mediante medidas de mitigación conocidas y técnicamente viables. Los impactos se concentran en la fase de construcción e incluyen, entre otros: (i) generación de residuos; (ii) emisiones, material particulado y ruido; (iii) erosión y alteración del suelo; (iv) afectaciones temporales a la calidad del agua; (v) contaminación por derrames; (vi) afectación de flora y fauna; (vii) molestias temporales a comunidades; (viii) riesgos de seguridad y salud; y (ix) desplazamiento económico temporal y/o permanente asociado al establecimiento de servidumbres y expropiaciones para líneas de media tensión.
- 3.6 La calificación de riesgo ambiental y social es “Sustancial”, debido a la combinación de factores asociados a la naturaleza de las intervenciones y al contexto en el que se desarrollan. En particular, el riesgo se vincula a la magnitud y diversidad de impactos potenciales, incluyendo aquellos derivados de obras de riego, electrificación y gestión del riesgo, así como a la posibilidad de impactos indirectos y acumulativos (por ejemplo, mayor presión sobre recursos hídricos). Asimismo, se consideran relevantes los riesgos asociados a biodiversidad, incluyendo la posible intervención en hábitats naturales o críticos, y los impactos sociales, tales como el desplazamiento económico por servidumbres y expropiaciones. Adicionalmente, la calificación refleja la capacidad institucional aún en fortalecimiento para implementar el MPAS, lo que requiere la consolidación de instrumentos como el SGAS y la implementación de medidas de gestión específicas. El riesgo residual asociado al hábitat crítico se encuentra reflejado en el Plan de Acción Ambiental y Social y en la evaluación de impactos indirectos y acumulativos.
- 3.7 La operación ha sido clasificada con un riesgo de desastres y cambio climático Alto debido a la exposición de los proyectos a amenazas naturales, tales como sismos, sequías, inundaciones, escasez de agua e incendios forestales, las cuales pueden afectar tanto la infraestructura como las actividades productivas asociadas. Esta clasificación también responde a la criticidad de las inversiones, en particular las obras de riego —clave para la productividad agropecuaria— y la infraestructura vinculada a la gestión del riesgo (SPLIF), cuya eventual falla o interrupción podría generar impactos relevantes en la prestación de servicios y en los medios de vida locales.
- 3.8 Se elaboró un Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) para el Programa conforme a la NDAS 1. Durante la debida diligencia, se revisaron los estudios

ambientales y sociales y los procesos de participación implementados. Los EIAS y PGAS previamente elaborados fueron actualizados y complementados, mientras que para los proyectos sin estudios previos se desarrollaron los Análisis Ambientales y Sociales y sus respectivos PGAS. Asimismo, se elaboró un Plan de Restitución de Medios de Vida, un Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI) para el Programa y se realizaron procesos de participación y consulta significativa para cada proyecto. Las versiones finales de los instrumentos ambientales y sociales, juntos con los reportes de las consultas significativas, fueron publicadas en el sitio web del Banco el 22 de junio, antes de la aprobación del programa por parte del Directorio del Banco.

IV. ARREGLOS DE EJECUCIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN

A. Resumen de los Arreglos de Ejecución

- 4.1 **Prestatario y Garante.** El Prestatario será la PdRN y el Garante la República Argentina.
- 4.2 **Mecanismo de ejecución.** El Organismo Ejecutor (OE) será el MDEP, a través de la UFinPro. En caso de modificaciones en la estructura organizativa del Organismo Ejecutor, el mismo podrá actuar a través de aquellas áreas o dependencias con atribuciones y competencias semejantes que en el futuro las reemplacen, con la previa conformidad del Banco para efectos de esta operación. El OE establecerá el EEP y tendrá a su cargo la coordinación técnica y sustantiva del Programa, incluyendo la formulación de proyectos técnicos, la inspección y supervisión de obras, la elaboración de planes operativos y de adquisiciones y la gestión ambiental y social. La UPCEFE del MH actuará como organismo técnico de apoyo en la coordinación general del Préstamo, la administración financiera y contable de los recursos y la ejecución de los procedimientos de adquisición y contratación de obras, bienes y servicios. El ROP detallará las tareas y funciones específicas del OE, EEP y de la UPCEFE. La ejecución del Programa se apoyará en mecanismos de coordinación entre el OE, la UPCEFE y los organismos sectoriales vinculados a cada componente. UFinPro coordinará con el DPA, IDEVI y los consorcios de riego la validación técnica, supervisión, operación y mantenimiento de las obras hídricas; con la Secretaría de Energía y EDERSA la revisión de especificaciones, diseños, conexión, operación y transferencia de las obras de electrificación; y con el SPLIF la adquisición y mantenimiento de infraestructura, equipamiento y sistemas de monitoreo y alerta temprana. La coordinación con Río Negro Fiduciaria Sociedad Anónima para la línea de malla antigranizo y, de corresponder, para el mecanismo de repago de Negro Muerto, será regulada en los instrumentos operativos. En caso de modificaciones en la estructura organizativa o competencias de alguna de estas entidades antes mencionadas, se podrá actuar a través de aquellas entidades, áreas o dependencias con atribuciones y competencias semejantes que en el futuro las reemplacen, con la previa conformidad del Banco para efectos de esta operación. El ROP detallará roles, responsabilidades, flujos de información, instancias de validación y mecanismos de seguimiento entre los actores participantes.
- 4.3 A efectos de atender la contratación de consultores individuales del Programa, la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) podrá actuar como administradora y gerenciadora de los pagos de

dichos contratos, sin participar en el proceso de selección, que permanecerá bajo la responsabilidad de la UPCEFE, de acuerdo con las políticas del Banco. El costo asociado a esta administración será financiado en su totalidad con recursos de la PdRN, en el marco de un Convenio vigente entre OEI y PdRN. Se establecerá una condición contractual de ejecución (§4.7) para que el Banco pueda verificar que el OEI cumpla los términos y condiciones acordados entre el PdRN y el Banco para estos pagos (ver [EEO#7](#)).

- 4.4 Lecciones aprendidas para la implementación del proyecto.** Las recomendaciones del PCR de PROSAP III fueron consideradas en el diseño del Programa. La recomendación de contar con una cartera de proyectos precisa se refleja en la definición de intervenciones específicas desde la etapa de preparación. Esta definición busca reducir el riesgo señalado por el PCR de PROSAP III, en el cual la preparación tardía de proyectos generó demoras. La recomendación de caracterizar con precisión la población objetivo y vincular las intervenciones a áreas específicas se incorporó mediante la focalización del Programa en áreas estratégicas y mediante la identificación de perfiles de beneficiarios y necesidades de asistencia técnica. La recomendación del PCR de PROSAP III de fortalecer los esquemas de operación fue incorporada mediante la definición de arreglos institucionales específicos. En riego, el Programa prevé fortalecer a los organismos responsables y a los consorcios de riego para mejorar la gestión del recurso hídrico. En electrificación rural, se contempla la articulación con organismos operadores del servicio, atendiendo la lección del PCR sobre la necesidad de considerar las conexiones finales y el rol de las empresas prestadoras. En gestión del riesgo, la intervención apoya el SPLIF para prevención, monitoreo y alerta temprana. Asimismo, la recomendación del PCR de planificar soluciones para limitaciones a la adopción tecnológica se tuvo en cuenta mediante la incorporación de asistencia técnica y fortalecimiento institucional en cada componente. Finalmente, el Programa recoge la recomendación del PCR de fortalecer las capacidades provinciales y mantener una coordinación estrecha entre actores institucionales, previendo un esquema de ejecución con participación de UPCEFE y UFinPro. Este esquema atiende las lecciones del PROSAP III sobre la importancia de contar con capacidades provinciales suficientes y coordinación institucional para asegurar la sostenibilidad de los resultados. Durante la implementación de la CCLIP se sistematizarán las lecciones aprendidas de esta operación, para compartirlas con otras Provincias que quieran acceder a la CCLIP.
- 4.5 Planificación de actividades para el arranque y adquisiciones clave.** Las actividades que deben implementarse en las etapas iniciales son: (i) suscripción del Convenio Interministerial entre el MDEP y UPCEFE del MH; (ii) incorporación del equipo fiduciario al Programa; (iii) inicio de las gestiones de servidumbre de paso y articulación con los organismos sectoriales intervinientes (DPA, IDEVI, EDERSA, SPLIF); y (iv) preparación de especificaciones técnicas y documentos licitatorios para las primeras obras del Programa. Las adquisiciones clave son: (i) obras de modernización del IDEVI y de ampliación del sistema de riego del Valle Medio; (ii) obras de electrificación rural de General Conesa-Guardia Mitre y Negro Muerto; y (iii) adquisición de equipamiento para el SPLIF.
- 4.6 Condiciones especiales previas al primer desembolso del financiamiento:** Que el prestatario, a través del OE, presente evidencia, a satisfacción del Banco

de: (i) la aprobación y entrada en vigencia del Reglamento Operativo del Programa (ROP) en los términos previamente acordados con el Banco, que deberá incluir, entre otros elementos, los requerimientos ambientales y sociales e incorporar como anexos el Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS), los Documentos Ambientales y Sociales y el Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS); (ii) la suscripción y entrada en vigencia del convenio de coordinación interinstitucional o similar entre el OE y la UPCEFE del MH, que contenga las disposiciones aplicables a temas de gestión técnica, adquisiciones, gestión financiera, gestión ambiental y social, y mecanismos de rendición de cuentas al Banco, en los términos previamente acordados con el Banco; y (iii) la contratación o asignación, según corresponda, de los siguientes miembros del Equipo Especializado del Proyecto: (a) coordinador; (b) especialista en gestión financiera; (c) especialista en adquisiciones; (d) especialista en temas ambientales; y (e) un especialista en temas sociales. Estas condiciones son esenciales para asegurar al Banco que el OE estará preparado operativamente con un equipo para iniciar y garantizar la ejecución adecuada del Programa.

- 4.7 **Condiciones especiales de ejecución:** (a) Antes del inicio de los procesos licitatorios correspondientes a la obra prevista en la actividad (i) del Componente II en la Zona Negro Muerto mencionada en ¶2.2, el Prestatario, a través del OE, deberá presentar al Banco, evidencia de la creación e implementación de un mecanismo de recuperación o repago de la inversión asociada a dicha obra, o de un mecanismo equivalente aceptable para el Banco, aplicable a los beneficiarios de la obra, de conformidad con los términos previamente acordados con el Banco; y (b) previo al inicio del proceso de selección de consultores individuales del Programa, el Prestatario, a través del Organismo Ejecutor, deberá presentar al Banco, a satisfacción de éste, el Acta Complementaria específica para el Programa, en el marco del Convenio Marco de Colaboración vigente entre la PdRN y la OEI, para la no objeción del Banco. La primera condición busca asegurar la sostenibilidad financiera y la equidad de la inversión, dado que la obra generará beneficios directos para los productores alcanzados. El mecanismo de recuperación o repago podrá estructurarse mediante un fideicomiso u otro instrumento financiero aplicable a los beneficiarios directos. La segunda condición es necesaria para verificar que el Acta Complementaria entre el OEI y PdRN incluya términos y condiciones acordados con el Banco en el ROP.
- 4.8 **Reglamento Operativo del Programa.** El ROP del Programa incluirá, al menos: (i) esquema organizacional, procedimientos y los roles y responsabilidades del OE, EEP y UPCEFE; (ii) mecanismos de coordinación institucional; (iii) flujos de trabajo y controles internos; (iv) perfiles y tareas del EEP y su coordinación interna; (v) programación, seguimiento y evaluación; (vi) lineamientos en materia de gestión financiera y adquisiciones; y (vii) términos y condiciones que deberá seguir la OEI para los pagos a consultores individuales, que serán incluidos en el Acta Complementaria entre PdRN y OEI.
- 4.9 **Mantenimiento.** El OE se comprometerá a que las obras y bienes comprendidos en este Programa sean mantenidos según normas técnicas generalmente aceptadas. El OE presentará, durante el Plazo Original de Desembolsos hasta 6 años del Plazo Original de Desembolsos, dentro del primer trimestre de cada año, un plan anual y un informe sobre el estado de mantenimiento.

- 4.10 **Análisis de Riesgo de Desastres.** Los proyectos del Programa que deberán someterse al Análisis de Riesgo de Desastres y Cambio Climático cualitativo completo son: (i) el proyecto de riego del Valle Medio; (ii) el proyecto de riego del Valle Inferior; y (iii) las centrales del Servicio de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales del proyecto de gestión de riesgos.
- 4.11 **Acuerdos y Requisitos Fiduciarios:** Se utilizarán las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras y para la Selección de Consultores financiados por el Banco ([GN-2349-15](#) y [GN-2350-15](#) respectivamente) y la Guía de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID (OP-273-12). En el Anexo III se reflejan los lineamientos de gestión financiera y ejecución de adquisiciones que se aplicarán al proyecto

B. Arreglos para la Implementación de Monitoreo y Evaluación

- 4.12 **Monitoreo y evaluación.** El OE, a través de la UPCEFE, será responsable de la implementación del Plan de Monitoreo y Evaluación ([EER#2](#)) del Programa. Se eligió una evaluación de efectividad sin atribución empírica, que consiste en medir el progreso de los indicadores establecidos en la MR a lo largo del tiempo. La eficacia se evaluará mediante comparaciones simples entre la línea de base y los valores alcanzados tras la implementación del proyecto. El método de atribución de esta evaluación reflexiva se basará en la evidencia empírica existente en la literatura sobre intervenciones comparables. Este enfoque permitirá interpretar los cambios observados en los indicadores como contribuciones plausibles del Programa, fundamentadas en evidencia rigurosa.

Cuestionario sgDELTA	
Resumen AR-L1439	
Calificación de Evaluabilidad	Evaluable - Medición Amerita Foco Adicional
Calificación de Efectividad en el Desarrollo	Moderada
Apropiación del Cliente	Limitada
Resultados e Impacto (Contribuye a la evaluabilidad)	Fuerte
Valor por Dinero (Contribuye a la evaluabilidad)	Alta
Conocimiento (Contribuye a la evaluabilidad)	Fuerte
<i>Nota: La Calificación de Efectividad en el Desarrollo puede tomar las siguientes cuatro categorías: Limitada, Moderada, Fuerte y Alta.</i>	
Nota Resumen sgDELTA: El propósito de esta nota es proporcionar una evaluación general de la evaluabilidad y la efectividad en el desarrollo del proyecto o programa en la etapa de diseño.	
I. Apropiación del cliente	
Se presenta riesgo medio-alto del espacio fiscal del país que puede limitar la implementación de proyectos en un horizonte de dos años. Adicionalmente, hay un riesgo medio-bajo para la disponibilidad de recursos humanos para la administración del proyecto y un riesgo bajo de que la falta de experiencia y disponibilidad de tiempo de la unidad ejecutora afecte la implementación del proyecto.	
II. Resultados e Impacto	
Teoría de cambio	
El objetivo general de la CCLIP es mejorar la productividad agropecuaria y los ingresos de hogares rurales en Argentina, de forma inclusiva y resiliente al clima. Sus objetivos específicos incluyen: (i) reducir los costos logísticos de producción agropecuaria en las áreas de intervención; (ii) incrementar la adopción de tecnologías y prácticas agropecuarias sostenibles, y fortalecer la inclusión productiva, financiera y comercial de pequeños productores; y (iii) incrementar la capacidad de gestión y respuesta de los sistemas productivos y de los hogares rurales frente a riesgos climáticos. El objetivo general de desarrollo de la primera operación bajo la CCLIP es aumentar la productividad agropecuaria en la PdRN. Los objetivos específicos de desarrollo de la primera operación son: (i) incrementar la eficiencia del uso del recurso hídrico en la producción agropecuaria; (ii) mejorar el acceso a energía eléctrica sostenible en la producción agropecuaria; e (iii) incrementar la capacidad institucional y de los productores agropecuarios para gestionar y responder a riesgos climáticos. La teoría de cambio del proyecto es clara, aunque esta se ve afectada por la limitación del determinante de riego a problemas estructurales y de obsolescencia de la infraestructura de conducción y distribución de riego, en vez de enfocar el determinante en la falta de acceso a riego eficiente por parte de los productores. Sin cambios en los sistemas de riego en las parcelas, mejoras en la infraestructura pública no tendrían un efecto significativo en la productividad agropecuaria.	
Matriz de resultados	
La Matriz de Resultados refleja la lógica vertical del proyecto. Sin embargo, hay un riesgo asociado con la medición de los resultados para evaluar el logro del Objetivo Específico 1, ya que este se enfoca en la eficiencia en el uso del recurso hídrico en la producción agropecuaria y los indicadores de resultado actuales miden eficiencia en captación y conducción, mas no en el uso del recurso hídrico en la producción agropecuaria; por ello, se considera que son necesarios pero no suficientes para evaluar el logro del Objetivo Específico 1. Se recomienda al equipo evaluar la posibilidad de incluir un indicador adicional en el Taller de Arranque.	
Monitoreo	
Los arreglos para el monitoreo de los productos y resultados son adecuados.	
III. Valor por dinero	
El análisis económico del proyecto se basa en un análisis costo beneficio. Los beneficios netos del proyecto provienen del aumento en rendimientos e incremento de superficie productiva bajo riego asociados a las mejoras en los sistemas de riego públicos, aumento en productividad y reducción de costos energéticos por el mejor acceso al servicio eléctrico, así como reducción de pérdidas asociadas a riesgos por incendios forestales y eventos de granizo.	
IV. Conocimiento	
El programa cuenta con un Plan de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje donde se especifica: (i) la metodología de medición de indicadores; (ii) la atribución de los resultados del proyecto; (iii) los requerimientos de datos; (iv) los responsables; y (v) el presupuesto estimado. La evaluación de los resultados se hará con un análisis antes y después para los indicadores de la matriz de resultados, donde la atribución de los resultados depende del vínculo entre los productos específicos de cada componente y los resultados asociados.	

MATRIZ DE RESULTADOS

Objetivo General de Desarrollo	El Objetivo General de Desarrollo es aumentar la productividad agropecuaria en la Provincia de Río Negro.
Objetivos Específicos de Desarrollo	Los Objetivos Específicos de Desarrollo son: (i) incrementar la eficiencia del uso del recurso hídrico en la producción agropecuaria; (ii) mejorar el acceso a energía eléctrica sostenible en la producción agropecuaria; y (iii) incrementar la capacidad institucional y de los productores agropecuarios para gestionar y responder a riesgos climáticos.

A. Objetivo General de Desarrollo

No.	Indicador	Tipo de dato (Unidad de Medida)	Línea de Base (pre-intervención)		Escenario de evaluación (post-intervención)		Observaciones
			Valor	Año	Meta	Año esperado de medición	
Objetivo general: Aumentar la productividad agropecuaria en la Provincia de Río Negro							
I1	Productividad anual ganadera en las zonas de intervención	Kg carne/Ha	10	2025	146	2031	Promedio ponderado para las zonas de Guardia Mitre y Negro Muerto, con base en las productividades proyectadas para las dos áreas de intervención Estimación Ministerio Desarrollo Económico Río Negro
I2	Productividad anual hortícola (cebolla) en las zonas de intervención	tn/Ha	34,25	2018-22	37,6	2031	LB: Publicación de la EEA INTA Valle Inferior (promedio 2018-2022) Meta: Se prevé un incremento 10% hasta final del proyecto
I3	Superficie productiva bajo riego en las zonas de intervención	Ha	29.657	2025	31.957	2031	LB: UNTREF (2026) Meta: +700ha IDEVI; + 500ha MN; + 600ha GM; + 500ha NM
I4	Superficie anualmente afectada por incendio en la PdRN	Ha	27.700	2020-25	24.900	2031	LB: Promedio 2020-25

No.	Indicador	Tipo de dato (Unidad de Medida)	Línea de Base (pre-intervención)		Escenario de evaluación (post-intervención)		Observaciones
			Valor	Año	Meta	Año esperado de medición	
							SPLIF superficie promedio zona andina (4.200 Ha) + zona Conesa (23.500 Ha) La meta será medida como promedio de los últimos 3 años (2029-2031)
15	Pérdidas anuales de producción frutícola por granizo en la PdRN	tn	133.600	2021-25	119.600	2031	Fuente: Secretaría de Agricultura. DDJJ productores

B. Objetivos Específicos de Desarrollo

No.	Indicador	Tipo de dato (Unidad de Medida)	Línea de base (pre-intervención)		Ejecución					Escenario de evaluación (post-intervención)		Observaciones
			Valor	Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Meta	Año esperado de medición	
Objetivo Específico 1: Incrementar la eficiencia del uso del recurso hídrico en la producción agropecuaria												
R1.1	Eficiencia de la conducción del Sistema del Valle Inferior	%	0,72	2026			0,80			0,80	2031	Fuente LB: IDEVI Descripción: Relación Caudal Aforado en Bocatoma / Caudal Entregado
R1.2	Eficiencia en la captación del agua en la bocatoma de Margen Norte	m³/seg.	8,66	2026					10,4	10,4	2031	Fuente LB: DPA Descripción: Caudal de ingreso de agua (entrada de bocatoma)
Objetivo Específico 2: Mejorar el acceso a energía eléctrica sostenible en la producción agropecuaria.												
R2.1	Superficie agropecuaria con acceso mejorado a energía eléctrica en Guardia Mitre	Ha	0	2026						20.000	2030	Fuente: Municipalidad de GM; Acceso mejorado significa que el usuario rural está conectado a una red eléctrica con potencia mayor a 10 kW que ha sido modernizada por el proyecto El indicador mide nuevos accesos a energía eléctrica de red y la consecuente electrificación del sistema de riego; aunque en Guardia Mitre actualmente hay 14 productores con conexión eléctrica para producción, la conexión no es suficientemente estable para permitir el uso de bombas eléctricas
R2.2	Superficie agropecuaria con nuevo acceso a energía eléctrica en Negro Muerto	Ha	0	2026						13.000	2031	Fuente: EDERSA Censo de usuarios rurales con potencia mayor a 10kW El indicador mide nuevos accesos a energía eléctrica de red y la consecuente electrificación del sistema de riego

No.	Indicador	Tipo de dato (Unidad de Medida)	Línea de base (pre-intervención)		Ejecución					Escenario de evaluación (post-intervención)		Observaciones
			Valor	Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Meta	Año esperado de medición	
Objetivo Específico 3: Incrementar la capacidad institucional y de los productores agropecuarios para gestionar y responder a riesgos climáticos.												
R3.1	Cobertura geográfica de sistema de monitoreo de incendios forestales usando cámaras	Ha	251.944	2025			1.609.500			1.609.500	2031	Fuente LB: SPLIF Calculo: Superficie de visibilidad
R3.2	Cobertura geográfica de sistemas de radio VHF para comunicación de emergencias de incendios forestales	Ha	623.704	2025			1.563.500			1.563.500	2031	Fuente LB: SPLIF Calculo: Superficie cobertura VHF
R3.3	Tiempo de respuesta ante alerta de incendios forestales	Minutos	5,5	2025				3,48		3,48	2031	Fuente LB: SPLIF (promedio '23-'25) Calculo: promedio de tiempo entre la llegada del aviso y la salida del equipo de emergencia
R3.4	Superficie frutícola cubierta con malla antigranizo en la PdRN	Ha	2.100	2025		2.220	2.400	2.500		2.500	2031	Fuente: Secretaría Fruticultura PdRN Meta: +8 ha por 50 beneficiarios (representa un aumento de 6% a 13% de la superficie frutícola)

C. Productos

No.	Indicador	Tipo de dato (Unidad de Medida)	Valor Línea de Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año Línea de Base	Valor Fin del Proyecto	Observaciones
Componente 1: Irrigación											
P1.1	Infraestructura de riego para Valle Medio del río Negro mejorada y en funcionamiento	Obra	0	0	0	0	1	0	2026	1	
P1.2	Infraestructura de riego para Valle Inferior del Río Negro mejorada y en funcionamiento	Obra	0	0	0	1	0	0	2026	1	
P1.3	Productores asistidos	Productor	0	0	460	614	768	768	2026	768	Plan de Asistencia técnica (para uso de riego tecnificado, BPA, etc.) Los valores son metas anuales, no acumulables. La suma del P1.3 y el P1.4 equivale a 1.025 productores y mujeres productoras, correspondiente a una estimación de participación efectiva en las actividades de AT del 70% del total de 1.465 regantes.
P1.4	Mujeres productoras asistidas	Mujeres productoras	0	0	154	205	257	257	2026	257	Con base en meta de participación femenina del 25%, sobre la meta de 1.025 productores y mujeres productoras asistidos.
Componente 2: Electrificación rural											
P2.1	Red de distribución eléctrica Conesa – Guardia Mitre construida	km	0	10	45	30	0	0	2026	85	
P2.2	Red de distribución eléctrica Negro Muerto construida	km	0	0	0	8	25	0	2026	33	
P2.3	Productores asistidos	Productor	0	0	57	72	72	0	2026	72	Plan de Asistencia técnica y capacitación en uso de

No.	Indicador	Tipo de dato (Unidad de Medida)	Valor Línea de Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año Línea de Base	Valor Fin del Proyecto	Observaciones
											energía eléctrica para riego tecnificado, BPA, manejo de agroquímicos. Los valores son metas anuales, no acumulables. La suma del P2.3 y el P2.4 equivale a 96 productores y mujeres productoras, lo que representa una tasa efectiva de 79% de participación en las capacitaciones.
P2.4	Mujeres productoras asistidas	Mujeres productoras	0	0	18	24	24	0	2026	24	Con base en meta de participación femenina del 25% sobre la meta de 96 productores y mujeres productoras asistidos.
Componente 3: Gestión del Riesgo											
P3.1	SPLIF y sus centrales operativas fortalecidas	Centrales	0	0	0	3	0	0	2026	3	Incluye infraestructura, personal capacitado y equipamiento para manejo integrado de fuego y monitoreo y comunicación, en los Centros Bariloche, El Bolson y Conesa.
P3.2	Talleres para capacitación de productores y actores de la Sociedad Civil realizados	Talleres	0	0	5	5	5	0	2026	15	Talleres sobre uso eficiente del agua, medidas de prevención y presupresión de incendios a nivel predial, manejo del establecimiento ganadero y forestal ante adversidades climáticas.
P3.2.1	<i>Tasa de participación de mujeres en talleres</i>	%	0	0	40	40	40	0	2026	40	

No.	Indicador	Tipo de dato (Unidad de Medida)	Valor Línea de Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año Línea de Base	Valor Fin del Proyecto	Observaciones
P3.3	Instituciones fortalecidas para la gestión de sequías	Institución	0	0	0	2	0	0	2026	2	Entrega de equipamiento, incluidos máquinas perforadoras, ecógrafo para detección de napas, vehículo para logística ganadera, carro cisterna Instituciones: MDEyP y DPA.
P3.4	Línea de crédito de malla antigranizo diseñada y operando	Línea de Crédito	0	1	0	0	0	0	2026	1	
P3.4.1	<i>Créditos otorgados a mujeres productoras</i>	%	0	20	0	0	0	0	2026	20	20% de los créditos otorgados serán destinados a mujeres inscriptas en el RUME (Registro Único de Mujeres Emprendedoras).

D. Otros indicadores de temas transversales

No.	Indicador	Tipo de dato (Unidad de Medida)	Línea de base (pre-intervención)		Escenario de Evaluación (Post-intervención)		Componente	Observaciones
			Valor	Año	Meta	Año		
Indicadores de Impacto/Resultado								
T1	Número de hogares con acceso mejorado al servicio de energía eléctrica en Guardia Mitre	Hogares	0	2026	545	2031	2	Meta: Usuarios actuales de EDESA en Guardia Mitre
T2	System Average Interruption Frequency Index (SAIFI) en Guardia Mitre	Índice	41,8	2025	25,1	2029	2	Fuente LB: EDESA

País: Argentina División: PTI/ARD No. de Proyecto: AR-L1439 Año: 2026

ACUERDOS Y REQUISITOS FIDUCIARIOS

Organismo Ejecutor (OE): Ministerio de Desarrollo Productivo de la Provincia de Río Negro
Nombre del Programa: Programa de Desarrollo Productivo Rural de la Provincia de Río Negro

Aspectos relevantes de ejecución y Equipo Fiduciario requerido

☒	Conformación del Equipo Fiduciario	La UPCEFE cuenta con personal con experiencia fiduciaria en proyectos financiados por el Banco, pero dicho personal ocupa actualmente cargos gerenciales y tiene dedicación parcial al proyecto. Será necesario reforzar el equipo responsable de la gestión fiduciaria, mediante la incorporación de perfiles especializados con dedicación efectiva en adquisiciones y gestión financiera.
☒	Otros temas	El Prestatario será la PdRN y el Garante, la República Argentina. El OE será el MDEP, a través de la UFinPro, que tendrá a su cargo la coordinación técnica y sustantiva del Programa. El MDHRN, a través de la UPCEFE, actuará como organismo de apoyo en la coordinación del Préstamo, la administración financiera y contable de los recursos y las adquisiciones necesarias para la ejecución del Proyecto. El Reglamento Operativo (ROP) definirá actuaciones y responsabilidades de cada dependencia. A efectos de atender la contratación de consultores individuales, la OEI actuará como administradora y gerenciadora de los pagos correspondientes a dichos contratos, sin participar en el proceso de selección, que permanecerá bajo la responsabilidad de la UPCEFE. El costo asociado a esta administración será financiado en su totalidad con recursos de la Provincia, en el marco de un Convenio vigente entre las partes. (EEO#7 - Análisis del esquema de ejecución de consultores individuales). La actuación de la OEI en Argentina se encuentra jurídicamente amparada por el Acuerdo suscripto con el Gobierno Nacional, aprobado por la Ley Nacional N.º 23.579, que le reconoce plena capacidad jurídica para celebrar convenios con los distintos niveles de gobierno. En ese marco, la Provincia de Río Negro suscribió con la OEI un Convenio Marco de Colaboración el 16 de febrero de 2022, ratificado mediante Memorando de Entendimiento de fecha 22 de octubre de 2024 y aprobado por Decreto Provincial N.º 17/2026, estableciendo que la cooperación institucional se instrumenta, para cada programa o proyecto específico, a través de Actas Complementarias. Es por esta razón que se prevé la firma de un Acta Complementaria específica para este Programa a fin de definir responsabilidades de dicha administración, la cual será condición de ejecución.

I. Contexto Fiduciario

1. Entorno país y sector

La UPCEFE creada por Decreto 1265/1996, actualizado por [Decreto 334/2004](#). La UPCEFE centraliza la gestión del financiamiento externo de la Provincia de Río Negro (PRN), administra los procesos de adquisiciones, presupuesto, contabilidad, desembolsos y auditorías externas en los programas con financiamiento internacional y representa a la Provincia ante los organismos financiadores.

Entre 2024/25 gestionó una cartera de USD358 millones. Tiene un plantel de 25 personas, organizado en una dirección y cuatro gerencias: Planificación; Monitoreo y Evaluación; Administración y Finanzas; y Formulación y Gestión de Proyectos Especiales (<https://upcefe-dev.rionegro.gov.ar/>).

En cuanto a la gestión financiera, UPCEFE será responsable de las registraciones contables, los reportes financieros y el manejo de los fondos del proyecto. Utilizará UEPEX (Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos) como sistema de administración financiera y el registro contable será sobre base caja. El OE también realizará las registraciones financieras del proyecto en el sistema provincial Sistema de Administración Financiera y Control.

La auditoría externa será realizada por una firma privada. El Tribunal de Cuentas de la PRN no está validado como institución elegible para realizar auditorías de programas financiados por el BID.

La PRN no cuenta con un área exclusiva de auditoría interna, pero realiza revisiones a cargo de la Fiscalía (aspectos jurídicos) y la Contaduría de la Provincia (aspectos contables), más la revisión ex post del Tribunal de Cuentas.

2. Uso de sistema de país en la operación

☒ Presupuesto	☒ Reportes	☒ Sistema Informativo	☐ Licitación Pública Nacional (LPN)
☒ Tesorería	☐ Auditoría Interna	☐ Comparación de Precios	☐ Otros
☒ Contabilidad	☐ Control Externo	☐ Consultores Individuales	☐ Otros

3. Capacidad y nivel de desempeño del Ejecutor

La aplicación de la Plataforma para el Análisis de la Capacidad Institucional (PACI) a la UPCEFE concluyó que presenta una capacidad fiduciaria parcialmente satisfactoria.

La UPCEFE cuenta con experiencia reciente en la ejecución de procesos de adquisiciones y de gestión financiera de una operación financiada por el Banco (FFFIR) y con otros organismos multilaterales, pero se identificaron limitaciones en dedicación efectiva del personal con experiencia en proyectos financiados por el Banco, disponibilidad de perfiles especializados y formalización de los flujos operativos, particularmente en adquisiciones.

Se recomienda: (i) incorporar tempranamente perfiles especializados en adquisiciones y gestión financiera con dedicación efectiva al proyecto; (ii) formalizar en el ROP los flujos fiduciarios y arreglos de ejecución; (iii) actualizar el manual de procedimientos aplicable; y (iv) monitorear los plazos de los procedimientos de adquisiciones.

4. Ciclo Presupuestario y Flujo del Dinero

Programación y Presupuesto	La Ley H N° 3186 es la norma fundamental de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público de la PRN. Esta ley establece el marco para la organización y funcionamiento de los sistemas que administran los recursos del Estado provincial y sus mecanismos de control. Regula de manera integrada los sistemas de Presupuesto, Crédito Público, Tesorería y Contabilidad. Las partidas presupuestarias destinadas a la ejecución del programa estarán asignadas al MDEP. La UPCEFE brindará asistencia para el armado y la definición del presupuesto anual del programa. El MDEP será responsable de solicitar las asignaciones presupuestarias anuales al MHRN, a través de la Subsecretaría de Presupuesto, así como de gestionar eventuales modificaciones o nuevas asignaciones que pudieran requerirse durante el transcurso del año.
Flujo del Dinero	El proyecto abrirá dos cuentas bancarias para uso exclusivo para sus fondos que serán administradas por la UPCEFE: i. Cuenta en US\$ ii. Cuenta en pesos argentinos donde se recibirán las pesificaciones que se realicen de la cuenta en US\$, y desde esta cuenta se realizarán los pagos. Los desembolsos se realizarán a la cuenta en US\$ y pasarán por la cuenta del Banco Central de la República Argentina.(receptora de fondos BID). La provincia suele operar con el Banco Patagonia. La UPCEFE administrará los fondos, el registro contable de las operaciones en UEPEX, e impartirá instrucciones de pago a la Tesorería del MHRN, que ejecutará los pagos. Las solicitudes de pago y las operaciones de pesificación serán autorizadas por el director de la UPCEFE. Una vez efectuados los pagos, la Tesorería remitirá la documentación de respaldo correspondiente, a fin de que la UPCEFE registre las transacciones en UEPEX. Se realizan conciliaciones bancarias mensuales. Solo para la contratación de los consultores y la gestión de sus pagos se firmará un acta complementaria al convenio vigente entre la PRN y la OEI. Para este programa se estima una inversión de USD 2.7 millones en consultores (3.4% del monto total del programa). Bajo este esquema la OEI realizará los pagos a los consultores y presentará rendiciones al OE adjuntando la documentación de respaldo correspondiente, con este respaldo el OE registrará el pago en UEPEX. El OE adelantará fondos a la OEI a una cuenta exclusiva para el programa para realizar los pagos. Inicialmente se prevé que el OE realice adelantos a la OEI sobre una planificación trimestral, sobre los que luego la OEI presentará rendiciones mensuales al OE. El mecanismo de rendición, conciliación, monitoreo y autoría de este proceso será detallado en el Acta Complementaria y en el ROP del programa El Acta complementaria contará previamente con la NOB del Banco. El Banco desembolsará fondos bajo la modalidad de Anticipo de Fondos, usando un plan financiero basado en las necesidades de liquidez del proyecto, u otra modalidad establecida en la guía OP-273-12. Los desembolsos posteriores al primer anticipo requerirán justificación del 80% del saldo de los anticipos anteriores. La planificación y monitoreo de adquisiciones, las solicitudes de desembolso y las justificaciones de gastos se gestionarán mediante Client Portal.

5. Riesgos que impacten la función fiduciaria

Taxonomía de riesgo Agencia Ejecutora:	Si los mecanismos de coordinación entre MDEP y UPCEFE carecieran de claridad y sustento normativo, podrían demorarse adquisiciones y gestión financiera. Medidas de mitigación: (i) el ROP definirá procedimiento claro con actuaciones y
---	---

Medio-alto	responsabilidades por dependencia para fortalecer la gobernanza; (ii) un convenio interministerial entre MDEP y MHPRN, que especifique funciones y responsabilidades de ambos en la ejecución. Ambos serán condiciones previas al primer desembolso. Adicionalmente, se recomienda un tablero de seguimiento que mida tiempos por etapa, con énfasis en adquisiciones. Si la UPCEFE no contara con personal suficiente, dedicación efectiva y perfiles fiduciarios especializados para atender simultáneamente este Proyecto y otros nuevos con financiamiento internacional, podría retrasarse la ejecución. Como mitigación, se prevé contratar dos especialistas con dedicación exclusiva para este Proyecto.
Medio-alto	Si se presentan demoras en la adjudicación o inicio de obras, especialmente si no se alinean con el corte de riego (invierno), podrían afectar la ejecución y generar retrasos de 3 - 10 meses. Como mitigación se prevén: (i) aprobación anticipada de estudios de preinversión y diseños ejecutivos; (ii) definición y seguimiento de un cronograma inverso para adjudicar antes del corte de riego; (iii) revisión temprana de los documentos de licitación; y (iv) capacitaciones sobre criterios de evaluación e informes al Banco.

II. Aspectos para Considerar en las Estipulaciones Especiales

Condiciones especiales previas al primer desembolso:	Que el prestatario, a través del OE, presente evidencia, a satisfacción del Banco de: (i) la aprobación y entrada en vigencia del ROP, en los términos previamente acordados con el Banco; (ii) la suscripción y entrada en vigencia del convenio de coordinación interinstitucional o similar entre el OE y la UPCEFE, que contenga las disposiciones aplicables a temas de gestión técnica, adquisiciones, gestión financiera, gestión ambiental y social, y mecanismos de rendición de cuentas al Banco, en los términos previamente acordados con el Banco; y (iii) la contratación o designación, según corresponda, de los siguientes miembros del Equipo Especializado del Proyecto: (a) coordinador; (b) especialista en gestión financiera; (c) especialista en adquisiciones; y (d) especialista en temas ambientales y especialista en temas sociales. Será condición especial de ejecución que previo al inicio del proceso de selección de consultores individuales del Programa, el Prestatario, a través del Organismo Ejecutor, presentará al Banco, el Acta Complementaria específica para el Programa en el marco del Convenio Marco de Colaboración vigente entre la Provincia de Río Negro y la OEI, para la no objeción del Banco
Tasa de Cambio	Para efectos del Artículo 4.10 de las Normas Generales, las Partes acuerdan que la tasa de cambio aplicable será la indicada en el inciso (b)(i) de dicho Artículo, que es la tasa de cambio efectiva en la fecha de conversión de la moneda del desembolso a la moneda local del país. Para determinar la equivalencia de gastos incurridos en Moneda Local destinados al reembolso de gastos con cargo al Préstamo, la tasa de cambio acordada será la del primer día hábil del mes del pago en que el Prestatario, el OE o cualquier otra persona natural o jurídica a quien se le haya delegado la facultad de efectuar gastos, efectúe los pagos respectivos en favor del contratista, proveedor o beneficiario
Tipo de Auditoría Externa	El OE presentará estados financieros anuales auditados según los términos de referencia acordados con el Banco dentro de los 120 días posteriores al cierre del ejercicio fiscal. Los Informes financieros finales del proyecto se presentarán dentro del plazo de 120 días posteriores a la fecha de último desembolso. La auditoría externa del proyecto deberá ser realizada por una firma auditora independiente elegible para auditar operaciones financiadas por el BID la cual deberá ser seleccionada y contratada de acuerdo con los términos de referencia y modelo de contrato previamente acordados con el Banco.

III. Aspectos Clave de Adquisiciones

☒	Documentos para procesos nacionales	Para las licitaciones nacionales y comparaciones de precios de bienes y servicios no consultoría se utilizarán modelos estándar del Banco en Argentina y sus informes de evaluación. La revisión de especificaciones técnicas y términos de referencia durante la preparación de los procesos de selección estará a cargo del especialista sectorial, pudiendo realizarse ex ante e independientemente del método de revisión aplicable.
-------------------------------------	-------------------------------------	--

IV. Insumos Iniciales Estrategia de Adquisiciones

Adquisiciones **CLAVE**

Producto Matriz de Resultados	Descripción de la adquisición	Método de Adquisición	Fecha Estimada de inicio	Monto Estimado US\$	Razones de ser clave
Obras					
P1.1	Construcción de obra de infraestructura de riego - Valle Medio del río Negro - Etapa 1	LPN	Marzo/2028	18.556.925,11	Las obras de riego son claves para el programa porque abordan el principal determinante de la baja productividad agropecuaria en Río Negro,.
P1.2	Construcción de obra de infraestructura de riego - Valle Inferior del Río Negro (IDEVI) - Etapa 2	LPN	Mayo/2027	12.239.206,54	
P2.1	Construcción de una red de distribución eléctrica Conesa–Guardia Mitre	LPN	Abr/2028	18.131.102,00	
P2.2	Construcción de una red de distribución eléctrica Negro Muerto	LPN	Feb/2027	8.427.530,00	
P3.3	Adquisición de Equipos de Alerta temprana - SPLIF-PC	LPN	Feb/2027	457.089	Indispensable para el resultado 3.

Indique si alguna de las adquisiciones principales requiera un enfoque y/o acompañamiento especial:

☒	Estrategia Inicial de Adquisiciones	La Estrategia propone un enfoque combinado: a. Licitaciones Públicas Nacionales (LPN) para las obras de riego del Componente 1 b. Licitación Pública Internacional (LPI) para los agrupar la compra de equipamiento, según criticidad (p. ej., equipamiento de alerta temprana e informático). Este esquema se sustenta en un modelo preventivo de gestión, basado en:
-------------------------------------	-------------------------------------	---

		a. planificación temprana y secuenciación realista de los procesos, alineadas con la ruta crítica del proyecto; y b. mitigación temprana de riesgos operativos, integrando criterios de competencia, interoperabilidad, continuidad del servicio y eficiencia. Resulta imprescindible asegurar que los flujos de trabajo y las responsabilidades de los procesos de adquisiciones queden claros y formalizados y que el monitoreo de los plazos y tiempos de ejecución de cada paso sea permanente, a fin de reducir demoras y cuellos de botella durante la implementación.
☒	Actividades necesarias para una buena implementación	Párrafo 4.4 del POD

Plan de Adquisiciones

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-___/26

Argentina. Préstamo ____/OC-AR a la Provincia de Río Negro. Programa de Desarrollo Productivo Rural de la Provincia de Río Negro. Primera Operación Individual Bajo la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) “Programa de Inversiones Estratégicas Provinciales para el Desarrollo Productivo Rural” (AR-O0037)

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la Provincia de Río Negro, como prestatario, y con la República Argentina, como garante, para otorgarle al primero un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del Programa de Desarrollo Productivo Rural de la Provincia de Río Negro, que constituye la primera operación individual bajo la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) “Programa de Inversiones Estratégicas Provinciales para el Desarrollo Productivo Rural” (AR-O0037), aprobada mediante Resolución DE-___/___ de fecha ___ de _____ de 2026. Dicho financiamiento será hasta por la suma de US\$80.000.000, que formen parte de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen del Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el ___ de _____ de 2026)

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-___/26

Argentina. Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP)
"Programa de Inversiones Estratégicas Provinciales
para el Desarrollo Productivo Rural" (AR-O0037)

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

1. Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el acuerdo o acuerdos que sean necesarios con la República Argentina para establecer la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) "Programa de Inversiones Estratégicas Provinciales para el Desarrollo Productivo Rural" (AR-O0037) (la "Línea de Crédito") hasta por la suma de US\$600.000.000, con cargo a los recursos del Capital Ordinario del Banco.

2. Establecer que los recursos asignados a la Línea de Crédito sean utilizados para financiar operaciones individuales comprendidas en la Línea de Crédito, de conformidad con: (a) los objetivos y reglamentos de la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión aprobados mediante la Resolución DE-58/03 y sus modificaciones aprobadas mediante las Resoluciones DE-10/07, DE-164/07, DE-86/16 y DE-98/19; (b) las disposiciones de los documentos GN-2564-3 y GN-2246-13; y (c) los términos y condiciones que consten en la propuesta de la correspondiente operación individual.

(Aprobada el ____ de _____ de 2026)